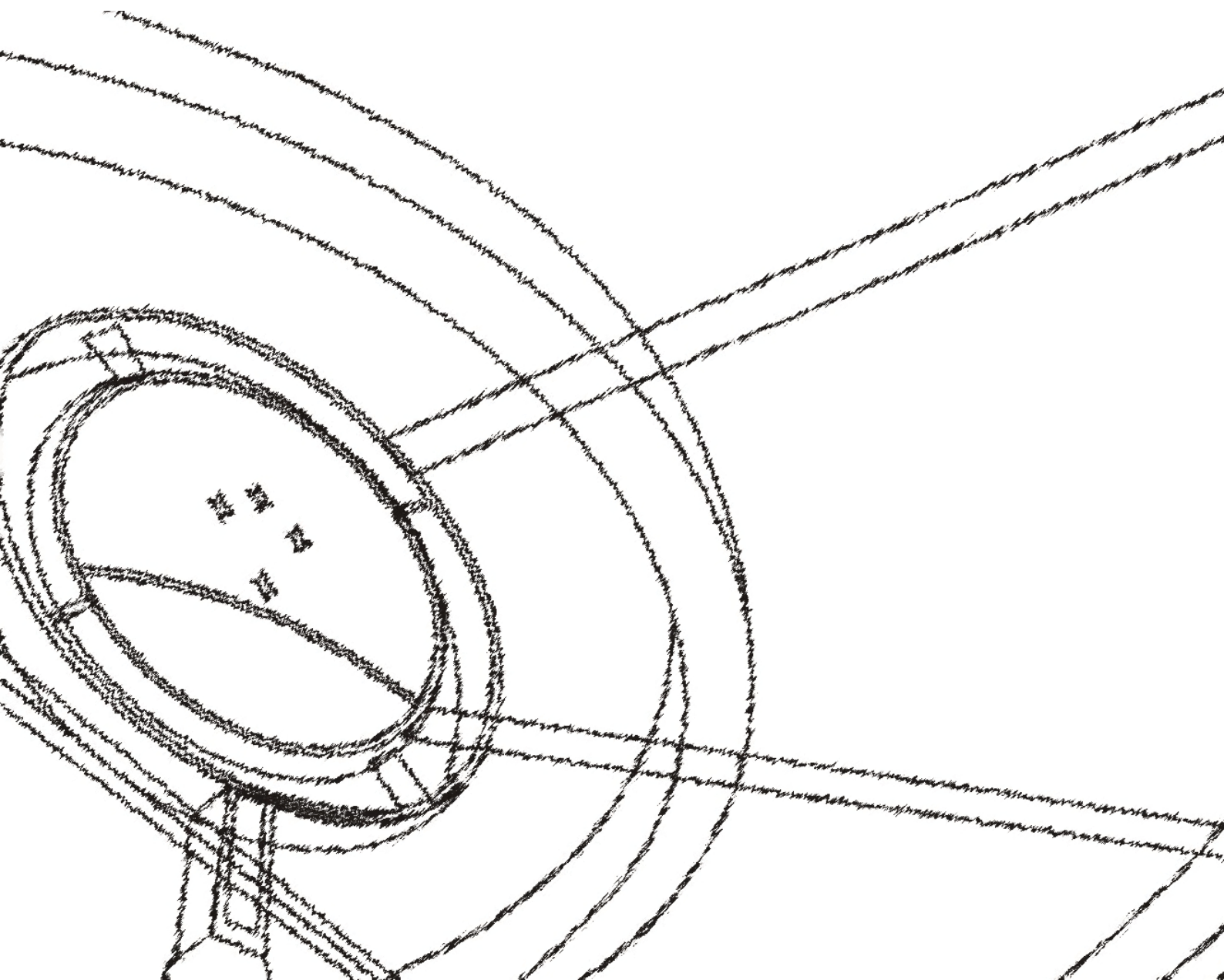




MERCOSUR/LVII GMC/DI N° 03/05

# INFORME DE ACTIVIDADES

## 2004





# ÍNDICE

<b>UNA SECRETARÍA PARA EL SIGLO XXI .....</b>	<b>5</b>
<b>ACTIVIDAD DE LOS SECTORES.....</b>	<b>7</b>
SECTOR DE ASESORÍA TÉCNICA .....	7
Estudios.....	7
Informes Semestrales.....	10
Informes Técnicos .....	10
Controles de Consistencia Jurídica.....	11
SECTOR DE NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN .....	12
El Nuevo Sistema de Gestión Documental .....	12
Archivo Oficial del MERCOSUR .....	14
Normas.....	17
Solicitud de <i>corrigendum</i> por un Estado Parte .....	20
Certificación de Documentos Oficiales .....	20
Otros Seguimientos .....	21
Acuerdos Internacionales.....	22
Solución de Controversias.....	22
Divulgación.....	24
Biblioteca .....	25
SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO .....	26
Provisión de Cargos .....	26
Fortalecimiento de la Administración de la Secretaría del MERCOSUR.....	26
Capacitación del Personal.....	26
Programa de Capacitación en Servicio.....	26
Informática .....	27
APOYO A REUNIONES.....	28
<b>PARTICIPACIÓN DE LA SM EN CONFERENCIAS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES .....</b>	<b>30</b>
<b>PROYECTOS DE COOPERACIÓN .....</b>	<b>32</b>
PROYECTO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – BID .....	32
CONVENIO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (BNDES).....	33
<b>EL PROYECTO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – UE .....</b>	<b>34</b>
Actividades para el DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCOSUR.....	34
Desarrollo del Gestor Documental, Portal y Página WEB de la SM.....	34
Migración de Datos y nuevos módulos del gestor documental .....	36
Sistema de Certificación Electrónica de Documentos.....	36
Mejora de la funcionalidad de la aplicación informática para la consulta, distribución y publicación de documentos .....	36
Actividades de Renovación de la Infraestructura Informática de la SM.....	37
Sistema de Videoconferencia MERCOSUR.....	37

Actividades de Fortalecimiento Institucional .....	37
Seminarios.....	37
Pasantías de la Secretaría del MERCOSUR .....	37
Curso de Formación en materia de Informática .....	39

## **APOYO AL PROGRAMA DE FOROS DE COMPETITIVIDAD ..... 40**

La nueva agenda de la Integración "Programa de Trabajo 2004-2006" .....	40
Apoyo de la Secretaría del MERCOSUR al Foro de Competitividad Madera Muebles/SGT N° 7 .....	40
Diagnóstico MERCOSUR para la Cadena Productiva de Madera y Muebles del MERCOSUR.....	42
Programa MERCOSUR de Cooperación Técnica en materia de Investigación y Desarrollo para la fabricación de Bienes de Capital.....	44
Convenio BNDES al fortalecimiento de las actividades de la SM .....	45
Convenio MERCOSUR - BID .....	45
Foro de Competitividad de la Cadena Productiva Madera- Muebles (FCMMM). .....	46
"Complementación del Programa Foros de Competitividad. Directrices de gestión ambiental y producción más limpia." .....	46
Proyecto Competitividad y Medio Ambiente (CyMA) – Foro Empresarial de Ecoeficiencia. ....	46
1ª Ronda de Negocios de la Cadena Productiva de Madera y Muebles en el ámbito del MERCOSUR .....	46
Participación conjunta en Feria Internacional 2005– Trabajos con la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCM).....	48
Página WEB FCMM y SGT N° 7.....	48
La Mercosurización de la temática de los Foros de Competitividad .....	48

## **ESTADOS CONTABLES Y SITUACIÓN FINANCIERA..... 49**

Presupuesto 2005.....	49
Informe de Auditoría Año 2003 .....	49

# Una Secretaría para el Siglo XXI

2004 fue un año central para la evolución del MERCOSUR. Se instaló el Tribunal Permanente de Revisión, la CRPM y su Presidencia pasaron a operar con eficiencia y constancia, decisiones fundamentales referentes al mejoramiento de la unión aduanera y a otros aspectos de perfeccionamiento del proceso de integración fueron tomadas, importantes acuerdos comerciales firmados, las exportaciones del bloque alcanzaron récords históricos y los indicadores económicos demuestran la retomada del crecimiento en nuestros países.

La reunión de Puerto Iguazú, en la emblemática tríplice frontera y el retorno histórico a Ouro Preto fueron también marcados por la adhesión de nuevos Estados Asociados y por la ampliación del conjunto de aquellos con los cuales se negocia.

Para la Secretaría del MERCOSUR – gracias al apoyo de los Estados Partes – fue también el período de su consolidación como órgano técnico, capaz de proseguir con las tareas definidas en 1994 y agregar las que le fueron atribuidas en 2002, destinadas a “contribuir para la conformación de un espacio de reflexión común sobre el desarrollo y consolidación del proceso de integración”, transformándose, progresiva pero rápidamente en “órgano con elevada capacidad operativa”.

Los hechos y datos contenidos en este Informe demuestran que, pautada siempre por la sobriedad en el uso de los recursos públicos a ella destinados, fue posible a la Secretaría implementar el completo funcionamiento del nuevo Sector de Asesoría Técnica, promover la actualización de su base tecnológica y poner a disposición sistemas avanzados de comunicación para los delegados, en ese caso concluyendo exitosamente el convenio con la Unión Europea. Ampliando la captación de nuevos fondos, fueron definidos e autorizados también los entendimientos con el BNDES de Brasil y con el BID, que propiciarán la realización de importantes estudios y actividades de interés para el MERCOSUR. Asimismo no se descuidó de los funcionarios, su más importante activo y responsables por el éxito en el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Secretaría, y, para esto, se prosiguió con la ampliación de su entrenamiento y perfeccionamiento para que el apoyo brindado a los trabajos de los delegados y a las reuniones sea a cada día más calificado.

La continuidad de las acciones junto al Foro de Competitividad Madera y Muebles, coordinado por el SGT N° 7, tuvo como puntos altos la reunión de todos los actores (gobiernos, empresarios y trabajadores) en Buenos Aires, preparatoria de la Plenaria y de la Rueda de Negocios realizados en Bento Gonçalves con la presencia del Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil, inaugurando la etapa de plena operación del programa.

Finalmente, un evento de marcada relevancia fue la realización, con la PPTB, el STF y el CEDI, del II Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas, al final del cual fue firmada la “Carta de Brasilia”, creando el Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR y Asociados, instrumento destinado a consolidar la participación de las más altas instancias del Judicial en el proceso.

Restan a cumplir un conjunto de tareas, en este nuevo siglo, para concretar los objetivos de Asunción. La convergencia de propósitos entre los Presidentes de los socios del MERCOSUR garantiza la necesaria energía política para que la integración gane velocidad y se profundice. Y la Secretaría espera seguir siendo una herramienta esencial para la concreción de ese sueño.

**Reginaldo Braga Arcuri**  
Director

# ACTIVIDAD DE LOS SECTORES

## SECTOR DE ASESORÍA TÉCNICA

El año 2004, fue el año de efectiva entrada en operación y consolidación de las actividades del Sector de Asesoría Técnica (SAT), implementado por la Decisión CMC N° 30/02.

De esta forma el Consejo del Mercado Común aprobó, por Decisiones CMC N° 05/04 y 47/04 los Programas de Estudios del SAT, para los años 2004 y 2005.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas vigentes, el SAT desarrolló sus actividades en el ámbito de cuatro líneas de acción a saber:

1. Estudios,
2. Informes Semestrales,
3. Informes Técnicos, y
4. Controles de Consistencia Jurídica.

## ESTUDIOS

De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I, punto 2, inc. c) de la Decisión CMC N° 30/02, el SAT tiene, entre sus funciones, desarrollar estudios de interés para el proceso de integración del MERCOSUR, inclusive sobre otros procesos de integración, con miras a contribuir a la profundización del MERCOSUR.

En base a la Decisión CMC N° 05/04, el Sector elaboró, durante el segundo semestre del año 2004, los siguientes estudios:

- Estudio N° 01/04 "Problemas de la libre circulación en el MERCOSUR - ¿cómo transitar un camino hacia la unión aduanera?".

Los objetivos del estudio, realizado por la Consultoría Económica del SAT, fueron la presentación del problema en sus aspectos conceptuales básicos, relatando lo avanzado en los distintos órganos especializados del MERCOSUR; ilustrar de forma cuantitativa la significación del fenómeno; y finalmente, establecer algunos lineamientos respecto al contenido de una propuesta de solución.

- Estudio N° 02/04 "Redundancia en el cobro del AEC y distribución de la renta aduanera: propuestas de escenarios y opciones alternativas para el MERCOSUR".

Asimismo, la Consultoría Económica del SAT elaboró el segundo estudio en base a los cursos de acción propuestos por la CCM. Dichos cursos de acción fueron: proponer un conjunto de escenarios alternativos para el MERCOSUR y efectuar un análisis inicial del mecanismo conocido como de "libre práctica" implementado oportunamente por la CEE (Comunidad Económica Europea) y su alcance, modalidades y procedimientos de aplicación, con la perspectiva de poder determinar la factibilidad de su utilización en la realidad actual del MERCOSUR, visto las diferencias con el marco institucional y normativo que presentaba la CEE al momento de su puesta en vigencia.

En el estudio se desarrollaron, entre otros, tres escenarios para las reglas de circulación y tres opciones para las reglas de distribución. Cabe señalar que la distinción entre escenarios y opciones tuvo solo el fin de diferenciar las alternativas para la circulación y para la distribución respectivamente. Asimismo, se presentó una evaluación preliminar de posibles impactos de los escenarios y las opciones alternativas de solución para la circulación y las reglas de distribución respectivamente; se realizó también una presentación de la regla general de la libre práctica originalmente aplicada en la CEE. Finalmente, se incluyó un comentario general respecto del trabajo a desarrollar a futuro.

- Estudio N° 03/04 "Primer Informe sobre la Aplicación del Derecho del MERCOSUR por los jueces nacionales".

La Consultoría Jurídica del SAT realizó un informe sobre la aplicación del Derecho del MERCOSUR por lo jueces nacionales, a través de la publicación – no exhaustiva – de las sentencias de los tribunales de los Estados Partes dictadas durante el año 2003.

Entre las principales finalidades que persiguió dicho informe pueden mencionarse: 1. la posibilidad de proporcionar a los jueces y magistrados de los Estados del MERCOSUR, como herramienta de trabajo, una fuente de información precisa que facilitará sustancialmente la tarea aplicativa del ordenamiento jurídico, en particular, en los supuestos que involucren elementos de interés para el bloque; 2. poner a disposición de la comunidad académica una fuente primaria que posibilite a medio y largo plazo la realización de estudios sólidos, en las diferentes disciplinas jurídicas, sobre los puntos de contacto entre el Derecho del MERCOSUR y los derechos internos, sobre la uniformidad de aplicación de las normas del MERCOSUR, sobre la eficacia de los mecanismos de cooperación jurisdiccional, etc.; y finalmente, 3. colocar a disposición de las autoridades políticas y diplomáticas, especialmente a los negociadores del bloque, datos fácticos sobre la vigencia judicial del ordenamiento del MERCOSUR, lo cual permitirá evaluar – desde la perspectiva jurídica – la repercusión de las normas comunitarias en las sociedades nacionales, a fin de tomar en consideración, llegado el caso, posibles elementos y situaciones a la hora de enfrentar la etapa preparatoria de la legislación del MERCOSUR, mejorando así la tarea negociadora.

- Estudio N° 04/04 "Estudio sobre las Asimetrías y la política de convergencia estructural en el MERCOSUR".

El estudio se refiere a las asimetrías y los tratamientos especiales y diferenciados de las desigualdades regionales, analizando las políticas aplicadas en otros procesos de integración y comparándolas con las utilizadas en el ámbito del MERCOSUR. Se realizó a través de la compilación y del análisis de las principales variables económicas y sociales que determinan las asimetrías en el seno del MERCOSUR, y sobre la forma de encarar estas asimetrías con el objetivo de lograr la convergencia estructural de las economías del bloque.

El documento está organizado en dos partes, en la primera parte se analizan las asimetrías en el MERCOSUR y en la segunda parte el tratamiento de las asimetrías en el bloque. De esta manera en la primera parte se analizan los principales conceptos relacionados con las asimetrías en los procesos de integración y las políticas de desarrollo económico. Se tratan asimismo las asimetrías existentes entre los países y regiones del MERCOSUR.

En la segunda parte del documento, en primer lugar se expone la evolución de las políticas de tratamientos diferenciados basados en excepciones, que se aplican en el MERCOSUR desde el Tratado de Asunción y se analizan los beneficios de un mercado único alcanzado a través del perfeccionamiento de la unión aduanera. Seguidamente, se analiza la posibilidad de implementar una política de convergencia estructural común, y para hacerlo se exponen las bases de la política europea en este sentido. Finalmente en la última sección se exponen las conclusiones del trabajo y un plan de trabajo para seguir avanzando en la profundización de los estudios necesarios.

Programa de Estudios del SAT de la SM para el año 2005

Por otra parte, en base a la Decisión CMC N° 47/04 "Aprobación del Programa de Estudios del Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR para el año 2005", el Sector debe realizar los estudios que se listan a continuación durante el año 2005, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y/o conclusión.

Dicho programa consiste, en gran medida, en la prosecución de aquellos estudios que fueron incluidos en el programa aprobado para el segundo semestre de 2004 y cuya conclusión depende de otras tareas encomendadas a la Secretaría, así como el aporte de algunos datos por los Estados Partes y de la disponibilidad de recursos de proyectos de cooperación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Parte de los Estudios se van a financiar con recursos provenientes del Proyecto de Cooperación SM – BID. Ver capítulo "Proyectos de Cooperación".

- a) Reglas de circulación y distribución de la renta aduanera en la Unión Aduanera.
- b) Reglas de distribución de la renta aduanera y AEC en la Unión Aduanera.
- c) Recaudación del arancel a las importaciones de los Estados Partes en el comercio intra y extraregional.
- d) Asimetrías y políticas de convergencia estructural.
- e) Regímenes especiales de comercio.
- f) Aplicación judicial del Derecho del MERCOSUR por los tribunales nacionales de los Estados Partes (año 2004).
- g) Gobernabilidad democrática, en el ámbito del MERCOSUR, para el período de 2005 a 2007.
- h) Circulación de mano de obra y derechos de los trabajadores en el ámbito del MERCOSUR.
- i) Derecho de la competencia en el ámbito del MERCOSUR, en particular su compatibilidad con las legislaciones de los Estados Partes en la materia.
- j) Efectividad del derecho del MERCOSUR.
  - Cooperación judicial
  - Armonización de la legislación
  - Proceso legislativo en el MERCOSUR

## INFORMES SEMESTRALES

En el Anexo I, punto 2, inc. b) de la Decisión CMC N° 30/02, se estableció que el SAT debe dar seguimiento y evaluar el desarrollo del proceso de integración, elaborando informes periódicos semestrales, sobre la evolución del proceso de integración, con la finalidad de analizar las variables relevantes que afectan el proceso de integración y acompañar la implementación de los compromisos asumidos en el ámbito o por el MERCOSUR.

De acuerdo a lo dispuesto en dicha norma, el SAT elaboró dos informes semestrales: el primero titulado "Un foco para el proceso de integración regional", presentado en oportunidad de la XXVIª Reunión del CMC (julio de 2004); y el segundo, cuya segunda parte "Un instrumento para la evaluación y el diagnóstico", fue presentada en la XXVIIª Reunión del CMC, realizada en diciembre 2004.

En el primer informe semestral, se utilizó un mayor horizonte temporal, y en temas que lo justificaron, se hizo referencia a los antecedentes originales. El informe se organizó en tres capítulos, en el primer capítulo se trataron los temas vinculados a la estructura y la evolución del acuerdo de integración económica, en el segundo capítulo se trataron las instituciones y la estructura jurídica del MERCOSUR y, por último, en el cuarto se desarrollaron las principales conclusiones.

En el segundo informe semestral, se diferenciaron las tareas de *crónica de lo sucedido en el semestre* y de *prospección estratégica para el futuro*, que se concibió como un producto permanente, a ser actualizado y suministrado a los Estados Partes y a los demás actores del proceso de integración, a partir de un análisis de la normativa producida durante el primer semestre de 2004.

## INFORMES TÉCNICOS

En el Anexo I, punto 2, inc. a) de la Decisión CMC N° 30/02, se dispuso que el SAT debe prestar asesoramiento y apoyo técnico a los demás órganos del MERCOSUR, elaborando, mediante solicitud de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR o de los órganos que de ellos dependen, trabajos técnicos, tanto en el ámbito intra-MERCOSUR, como en el marco de su relacionamiento externo. Cabe subrayar que en la actualidad, el procedimiento de las solicitudes de apoyo técnico referido se encuentra reglamentado por la Resolución N° 16/04.

Es por ello que en el ejercicio de dicha actividad, y según lo dispuesto en el mencionado inciso, el Sector de Asesoría Técnica realiza:

## Consultas

Durante el año 2004, el SAT respondió dos consultas, la primera relativa a las Decisiones CMC N° 18/03 y 35/03 – Protocolización en la ALADI (Régimen de Origen MERCOSUR) y la segunda referente a la Decisión CMC N° 39/03: Adhesión de Perú a las normas suscriptas entre el MERCOSUR y los Estados Asociados.

Cabe señalar que luego de la aprobación de la Resolución GMC N° 16/04, ninguna consulta fue cursada durante en el año 2004.

## Relevamientos

Durante el año 2004 se realizaron diez relevamientos sobre los temas: doble cobro del AEC, medio ambiente, regimenes especiales de comercio, reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y régimen de origen. Cabe señalar que dichos trabajos fueron, en su mayoría, solicitados por el Grupo Mercado Común y por la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

## Documentos de Trabajo

Durante el año 2004, el SAT elaboró veinticuatro documentos de trabajo, entre los cuales se pueden destacar los relacionados con el tema de asimetrías y convergencia estructural (DT N° 02/04 "Comentarios sobre el Establecimiento de un Sistema de Financiamiento del Proceso de Integración" y 25/04 "Modalidades de adopción de decisiones de organismos regionales y multilaterales vinculados a la financiación de proyectos"), competitividad e integración productiva (DT N° 11/04 "Diagnostico del Sector Madera y Muebles del MERCOSUR" y 13/04 "Programa de Desarrollo Competitivo Internacional de la Cadena Productiva Madera – Muebles del MERCOSUR") y regimenes especiales de importación (DT N° 20/04 "Evaluación preliminar de los datos estadísticos de utilización de regimenes aduaneros especiales por los Estados Partes" y 24/04 "Regimenes Especiales de Importación – Admisión Temporal y Drawback en Argentina y Brasil").

Cabe referirse igualmente a la solicitud recibida para que el SAT elaborase el Documento de Trabajo N° 21/04 "Estadísticas de Comercio Exterior MERCOSUR - China", el cual brinda un breve análisis sobre la evolución del intercambio comercial entre los Estados Parte del MERCOSUR y la República Popular de China, un relevamiento de datos de comercio del bloque con dicho país, en el cual constara Exportaciones, Importaciones, Series históricas (1998-2003), principales productos y cruzamiento estadístico entre demanda y oferta.

## Informes Técnicos (*strictu sensu*)

Durante el año 2004, el SAT realizó catorce informes técnicos, relacionados con los estudios y temas de interés para el proceso de integración, tales como los IT N° 02/04 "La Reglamentación del Acuerdo Interinstitucional entre el Consejo Mercado Común y la Comisión Parlamentaria Conjunta" y N° 12/04 "El Proceso Legislativo del MERCOSUR".

## Ayudas Memoria

El SAT realizó diversas Ayudas Memoria fruto de varias reuniones, las cuales tienen la finalidad exclusiva de apoyar a los trabajos técnicos desarrollados en el ámbito de la SM/SAT.

## CONTROLES DE CONSISTENCIA JURÍDICA

En el transcurso del año 2004 fueron elaborados veintinueve Controles de Consistencia Jurídica (CCJ) que tienen el objetivo de examinar la adecuación de dichos proyectos al conjunto normativo del MERCOSUR e identificar eventuales incompatibilidades con normas ya aprobadas o posibles implicaciones para negociaciones en curso.

De los CCJ realizados, se destaca de forma sustantiva los pareceres producidos por el SAT sobre los Proyectos de Decisión de creación de la Reunión de Directores de Migración y su Reglamentación, y sobre el Emblema Identificador del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR. Este parecer (CCJ 017-04) contribuye a una mejor fluidez de la dinámica institucional del bloque, mejora la relación entre los órganos dependientes y los decisorios, así como aporta una participación activa de los Estados Asociados.

Además, vale citar la solicitud a la Secretaría, recibida por la XXIIIª Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (MERCOSUR/REPC/ACTA N° 02/04, ítem 4) en donde el SAT realiza una contribución para la elaboración de las normas; califica el proceso legislativo, diferenciando una norma de un acto administrativo (CCJ 014-04).

## SECTOR DE NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN

El Sector de Normativa y Documentación (SND) es responsable por todas las actividades que se le encomiendan en la Resolución GMC N° 01/03, las establecidas por el Director y aquellas requeridas por la Presidencia Pro – Tempore, así como con la Instrucciones provenientes en las Actas de los órganos decisorios y Normas MERCOSUR vigentes en donde se encomienda a la SM a desarrollar trabajos específicos.

En el cumplimiento de sus atribuciones el SND percibió, en el año 2003, que la versión del software utilizado hasta ese momento ya estaba obsoleta y no permitía la realización de tareas de forma eficiente.

Frente a esa problemática, se dedicó a realizar una completa reestructuración de sus rutinas operativas y de tratamiento del Archivo Oficial del MERCOSUR con el objetivo dar un salto cualitativo en el tratamiento de la documentación oficial y en la difusión de las informaciones producidas en el ámbito del bloque.

### EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante todo el año del 2004, se trabajó arduamente en lo que respecta al análisis, diagramación y definición de cada una de las clases documentales y su relación entre ellas. Los funcionarios del sector mantuvieron reuniones con expertos en diferentes áreas e instituciones con la finalidad de definir el mejor modelo de gestión documental, archivo y conservación de los documentos oficiales del MERCOSUR.

Para lograr con dicho cometido se contrató, en el ámbito del Proyecto de Cooperación con la UE, después de licitación pública, una empresa especializada (SOFTPOINT) para la concepción del nuevo gestor y se mantuvieron reuniones para explicar a los profesionales encargados de la programación del sistema todo lo concerniente a la documentación oficial, a la normativa MERCOSUR, su estructura, así como los listados que elabora la SM y que sirven de base a efectos de colaborar en las negociaciones del MERCOSUR, entre otros. Asimismo, se elaboró un manual para estandarizar los nombres de archivos, es decir "utilizar una nomenclatura común".

Por otro lado, se diseñó el sistema con propiedades específicas para:

- El proceso y archivo de documentos de carácter "reservado" o "confidenciales";
- El tratamiento de "Corrigendum" de documentos Oficiales o "Fe de erratas" para la Normativa MERCOSUR;
- El apoyo a Reuniones celebradas en el ámbito del MERCOSUR y
- Para otras actividades que se verificarán y validarán dentro del año 2005.

Se contrató un grupo especial para la caracterización 1 que consistió en el nombramiento de cada documento utilizando la nomenclatura común definida por el SND utilizando como base para este trabajo la "Sistematización del Documento" y caracterización 2 consistió en completar las propiedades requeridas para cada documento. Este grupo trabajó bajo la supervisión del SND.

Una vez concluida esta tarea se comenzó el escaneo (por parte de la empresa adjudicada) de la documentación oficial de los órganos decisorios (CMC, GMC y CCM) desde su creación hasta el año 2003, tarea supervisada por el SND.

Asimismo, el SND comenzó a validar el gestor documental, realizando ajustes con vista a su pronta implementación, durante el primer semestre del año 2005, quedando pendiente a su vez la "caracterización 3" que consiste en el relacionamiento de los documentos así como de otros datos que enriquecerán la búsqueda por parte de los funcionarios, delegados y otros usuarios del gestor documental.

El nuevo gestor contará con 3 grandes módulos integrados:

- **ESTRUCTURA:** Estructura Institucional (histórica y vigente), Calendario, Directorio de Autoridades.

- **DOCUMENTACIÓN:** Documentación Oficial, Normativa, Consultas CCM, Reclamaciones y Controversias, Apoyo a Reuniones, Otros
- **INFORMACIÓN:** Suscripción, Consultas, Informes.

Una vez implementada dicha herramienta, constituirá un avance crítico, ya que los documentos estarán escaneados y convertidos en formato texto. Es decir, cualquier usuario podrá observar un documento tal como fue firmado, obteniendo así una versión fidedigna del mismo. A su vez, sustituirá el volumen de copias que se realizan para acompañar las reuniones así como la carga que se genera cuando se debe apoyar fuera de la institución una reunión, dado que los delegados contarán con una versión electrónica escaneada desde el original.

A su vez se espera que los usuarios puedan suscribirse a las reuniones y una vez ingresado el documento, se genere automáticamente un aviso manifestando que el mismo esta disponible.

También podrán observar los diferentes cambios dentro de la Estructura Institucional, el Directorio de Autoridades, las Reuniones que fueron ingresadas, todo lo relacionado a la Documentación Oficial (actas, documentos de trabajo, documentos informativos, anexos, programas de trabajo, proyectos de normas, normas y la relación que existe entre estos documentos, como ej: en caso de una norma los datos estarán desde su origen hasta su incorporación si es que necesita, su estado de vigencia, otros) y a los Listados que genera la SM como: Listado de concordancia de normas, de incorporación, de ingreso de documentos, de programas de trabajo, de documentos informativos (DI), de documentos de trabajo (DT), de proyectos de normas, de estructura institucional, entre otros.

## ARCHIVO OFICIAL DEL MERCOSUR

Otro de los objetivos planteados para el año fue la reestructuración del Archivo Oficial del MERCOSUR y consistió en evaluar las condiciones seguridad y manejo de los documentos oficiales.

Al respecto, se realizaron reuniones, consultas y visitas con responsables en la materia de otras instituciones y/o organismos como ser:

- al Archivo Nacional dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay,
- al Archivo de la ALADI,
- consultas "in situ" con la archivóloga grado 4 de la Escuela de Bibliotecología y Afines (EUBCA), ingeniero químico y arquitectos varios.

Luego de este exhaustivo análisis, se determinaron las características necesarias, su proyección y distribución interna de las áreas correspondientes a cada función, así como los detalles de los materiales y equipos para el almacenamiento, seguridad y preservación.

De la misma manera se decidió el mantenimiento de las instalaciones, el plan contra desastres, el control de las condiciones físicas y ambientales, y, por último, la conservación del acervo mismo, atendiendo las prioridades previamente definidas.

En tal sentido, la SM elevó el tema al GMC y éste aprobó los fondos necesarios para la construcción de la bóveda para la guarda de los documentos oficiales.

Dado que se necesita un lugar específico (metraje, peso, volumen, etc) para el Archivo de los Documentos, la SM solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay la adjudicación de un espacio especial y éste cedió en Planta Baja, una sala para la construcción del Archivo Oficial del MERCOSUR.

Por otra parte, se verificó que las cajas en donde se guardaban los documentos contenían un PH altamente ácido, lo que deterioraría con el paso del tiempo, los documentos. Al respecto, se diseñó una caja especial con un PH neutro (grado de acidez 0).

Se diseñó una matriz especial para la elaboración de estas cajas ya que no existían en plaza y se comenzó con la adecuación de los documentos dentro del archivo y la migración a las nuevas cajas,

adjudicando dentro de cada Sistematización del Documento la siguiente leyenda "Ej: ORDEN DE ARCHIVO: CMC CAJA N° 16".

Para mejorar la conservación de los documentos se prevé el escaneo de todos los documentos originales y su ingreso al nuevo gestor documental como respaldo de los mismos y a su vez evitar el uso/manoseo de estos documentos. Se comenzó por los órganos decisorios (CMC, GMC y CCM) y se planificó que una vez que comiencen a llegar los documentos oficiales del año 2005 automáticamente ingresen a la base de datos y dentro de lo posible se planificará el escaneo e ingreso de los documentos originados en los órganos dependientes comenzando por el año 2004, luego 2003 y así hasta concluir en el año 1991.

Además, se prosigue con la encuadernación de los documentos de los Órganos decisorios (CCM, GMC y CCM).

Con vistas a seguir mejorando la calidad del tratamiento dado a los documentos oficiales y como parte del programa de pasantías en el marco del Proyecto de Cooperación con la UE, fueron confirmadas entre los días 24 y 28 de enero 2005, entrevistas y visitas que a continuación se detallan:

- al Archivo del Parlamento Europeo (en Bruselas y en Luxemburgo)
- a la Biblioteca Central de la CE (Bruselas)
- al Registro Oficial de Documentos (Bruselas)
- a la Oficina de Publicaciones (Bruselas y Luxemburgo)
- al Archivo y Museo de la Dirección General de Patrimonio (Barcelona)
- al Archivo del Departamento de Comercio, Turismo y Consumo (Barcelona)

### Ingreso de Documentos Oficiales

Teniendo como base el calendario tentativo de Reuniones suministrado por la Presidencia *Pro-Tempore* (PPT) en ejercicio el SND aguarda la fecha de finalización de las reuniones programadas para solicitar la documentación oficial a la PPT. Una vez recibida esa documentación, se registra en una planilla de ingreso de documentos a la Secretaría y se le da el tratamiento adecuado para su entrada en el Archivo Oficial.

Se informa que durante la PPTA ingresaron 141 documentos (dos ingresaron a la SM solamente en medio electrónico).

Con respecto a la PPTB, ingresaron 172 documentos de los cuales 18 ingresaron a la SM en medio electrónico.

El total de documentos ingresados 313 de los cuales 20 se registran solamente en medio electrónicos.

### **Mantenimiento, seguimiento y control de los Documentos Oficiales del MERCOSUR**

Se prosigue con la organización y mantenimiento del archivo oficial del MERCOSUR, conformado por toda la documentación emanada de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR, así como por todos los instrumentos firmados por el MERCOSUR con terceros países, grupos de países u organismos internacionales (*Actas, Ayudas Memoria, Declaraciones, Comunicados, firmados por el MERCOSUR con otros Estados u Organizaciones Internacionales, los convenios y contratos celebrados con entidades privadas*) que correspondieron a:

- Controlar y realizar el seguimiento al calendario tentativo de Reuniones.
- Coordinar la entrega del único documento original depositado en la Secretaría del MERCOSUR.
- Registrar el ingreso de la documentación oficial, controlar, procesar y clasificar.
- Procesar y archivar los documentos de carácter "reservado" o "confidencial" del MERCOSUR

- Planificar la organización y conservación sistemática de los Documentos Oficiales:
  - Capacitar en el cuidado y manejo (uso).
  - Velar por las condiciones de preservación.
  - Presentar propuestas para el perfeccionamiento del Archivo. Permanente análisis.
  - Participar en programas de intercambio de experiencias con otros bloques de integración, organismos e instituciones en el área de sistematización, manejo y archivo de documentos.
  
- Elaborar la "Sistematización del Documento" *(se realiza un análisis que consiste en indicar el estado de situación de la documentación depositada en el Archivo Oficial. Asimismo, en la referida herramienta de trabajo se mencionan "notas" con observaciones, "corrigendum" al acta y "notas" con solicitudes a la Presidencia Pro Tempore que corresponda a efectos de subsanar partes faltantes en las Actas en papel, medio magnético y/o el reemplazo de documentos ilegibles).* Numerar las páginas de cada documento.

- Capacitar y/o evaluar en el proceso de Sistematización preliminar.
- Archivar el original de "Fe de Erratas" (de normas).
- Elaborar el Corrigendum (de Actas y Anexos): Corregir la "Sistematización del Documento".
- Clasificar y catalogar otros documentos no oficiales que ingresan al Sector.

## NORMAS

El SND desarrolla su trabajo en el apoyo al proceso de elaboración e implementación de las normas en el MERCOSUR, analizando los aspectos formales de los Proyectos de Normas provenientes de los foros técnicos y elevándolos a consideración de los órganos decisorios del MERCOSUR.

Para cumplir con esta actividad se analizan las Actas emanadas de los órganos dependientes para relevar los Proyectos de Normas e instrucciones que estos eleven a consideración del CMC, GMC y CCM.

En el año 2004 se procesaron 313 Actas, donde se detectaron aproximadamente 205 Proyectos de Normas a los que se realizó el control de Calidad. De estos Proyectos fueron aprobados por los órganos decisorios las siguientes normas: Decisiones 55, Resoluciones 41 y Directivas 6, sumando 102 en total.

Para el caso de las instrucciones que se agregan a las Actas de los órganos decisorios, el SND detectó aproximadamente 50 en el correr del año y las elevó a la PPT para su consideración.

Es importante señalar que el SND envía previo a cada Reunión Técnica Preparatoria un listado de los Proyectos de Normas e Instrucciones a la Presidencia *Pro Tempore* con copia a los demás Estados Partes, conjuntamente con sus respectivas Propuestas de Corrección, a fin de que las delegaciones puedan preparar sus trabajos previos a las reuniones.

En la cifra que se maneja anteriormente también están incluidas las normas que quedaron pendientes de reuniones anteriores y que deben ser nuevamente tratadas a efectos de su aprobación.

Una vez aprobadas las normas, el SND dentro de los 10 días siguientes realiza nuevamente un control de calidad a los efectos de detectar si existe algún error en la norma. Si se encontrara, el SND confecciona una Propuesta de Corrección, que es enviada a los Estados Partes. Transcurridos 30 días o recibiendo respuesta a la Propuesta de Corrección, el SND confecciona la Fe de Erratas que, luego de ser firmada por el Director de la SM, es enviada a los Estados Partes y luego la archiva junto al original y la incluye en la Base de Datos. En este periodo fueron realizadas 40 Fe de erratas.

El SND presentó en distintas reuniones de la RTIN informes sobre la autenticación de traducciones por parte de los Estados Partes. En el correr del año las Delegaciones autenticaron por Acta la traducción de varias normas. En este sentido la SM podrá en esos casos publicar las normas ya autenticadas, que hasta la fecha no fue posible de realizar por ese motivo.

### Incorporación de la Normativa MERCOSUR

Punto de elevada relevancia es la incorporación de normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

El SND constantemente esta actualizando un listado general sobre la incorporación de las normas MERCOSUR. Se presenta en cada reunión de la RTIN, indicándose cuales son las últimas informaciones recibidas por la SM, las cuales se resaltan en gris.

Del seguimiento de este documento general, la Reunión Técnica de Incorporación de Normas solicita a la SM listados específicos que confecciona el SND, para ser presentados en dicha reunión. Los mencionados listados se detallan en el punto de Documentos presentados por la SM.

Asimismo, la SM realizó un relevamiento del estado de situación de las normas que necesitan ser protocolizadas en la Secretaría General de la ALADI, en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica N° 18, en los términos establecidos en la Resolución GMC N° 43/03.

En cumplimiento con el artículo 5 de la mencionada resolución la Secretaría comunicó a la ALADI la incorporación de las Decisiones N° 17/03 y 29/03 a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes.

De ese relevamiento el SND presenta a la RTIN los índices de vigencia de las Normas MERCOSUR los que están reflejados en el cuadro que se encuentra a continuación.

- Grado de vigencia de las normas MERCOSUR en los Estados Partes

De las 1596 normas aprobadas en el MERCOSUR, en el período de 1991 a Diciembre 2004, (Decisiones del Consejo del Mercado Común, Resoluciones del Grupo Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR), de las cuales están vigentes en los cuatro Estados Partes el 68 por ciento.

En ese período se han aprobado 386 Decisiones del Consejo del Mercado Común, con un promedio de vigencia por los cuatro Estados Partes de aproximadamente 70 por ciento.

Respecto a las Resoluciones del Grupo Mercado Común se han aprobado en los catorce años 1064 normas, con un índice de vigencia por los cuatro Estados Partes del 66 por ciento.

En lo que refiere a las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, se han aprobado 146 Directivas entre 1994 a Diciembre de 2004 y 75 por ciento están vigentes por los cuatro Estados Partes.

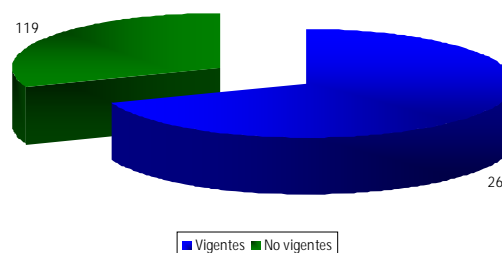
Las informaciones de dicho documento son las comunicadas por los Estados Partes de acuerdo a lo establecido por la Decisión CMC N° 23/00.

- Incorporación de la Normativa del MERCOSUR en el Ordenamiento jurídico de los Estados Partes. Período 1991 – Diciembre 2004

#### Decisiones del Consejo del Mercado Común

	CANTIDAD
- Decisiones vigentes por los cuatro Estados Partes.	267
- No vigentes	119
<b>Total de Decisiones</b>	<b>386</b>

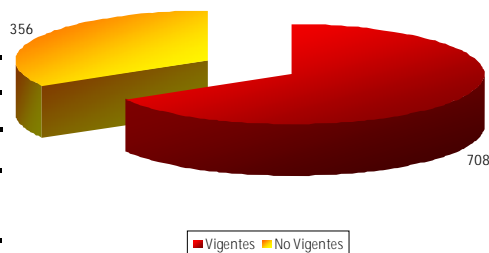
País	% Vigentes por Estado Parte	% No Vigentes
Argentina	81 %	19 %
Brasil	75 %	25 %
Paraguay	72 %	28 %
Uruguay	77 %	22 %



#### Resoluciones del Grupo Mercado Común: 1064

	CANTIDAD
- Resoluciones vigentes por los cuatro Estados Partes.	708
- No vigentes	356
<b>Total de Resoluciones</b>	<b>1064</b>

País	% Vigentes por Estado Parte	% No Vigentes
Argentina	83 %	17 %

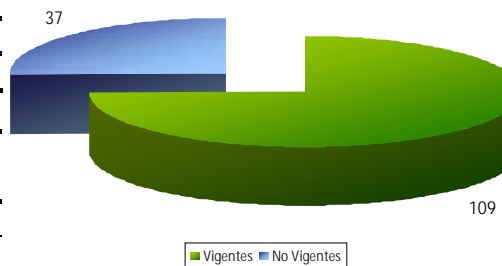


Brasil	88 %	12 %
Paraguay	82 %	18 %
Uruguay	81 %	19 %

#### Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR: 146

	CANTIDAD
- Directivas vigentes por los cuatro Estados Partes.	109
- No vigentes	37
<b>Total de Directivas</b>	<b>146</b>

País	% Vigentes por Estado Parte	% No Vigentes
Argentina	80 %	20 %
Brasil	79 %	21 %
Paraguay	83 %	17 %
Uruguay	88 %	12 %



Cabe señalar que de las 103 normas aprobadas en el año 2004, necesitan ser incorporadas aproximadamente 49.

El SND en el correr del año ha enviado 30 notificaciones sobre vigencia de normas según el artículo 40 del POP. A su vez se recibió de los Estados Partes 84 comunicaciones de incorporación.

También se ha actualizado el documento "Estado de Incorporación de normas MERCOSUR que requieren aprobación legislativa" a pedido de la Comisión Parlamentaria Conjunta y la Cartilla del Ciudadano a solicitud de la Comisión de Representantes del MERCOSUR.

Para las reuniones de los Subgrupos de Trabajo 3 y 11 se presenta un listado sobre Incorporación de las normas procedentes de esos ámbitos a fin de su actualización por parte de dichos foros.

#### SOLICITUD DE *CORRIGENDUM* POR UN ESTADO PARTE

Se realizó un total de 5 "Corrigenda".

#### CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

En forma sistemática se envía copia certificada a los Estados Partes cada vez que ingresa documentación de un órgano decisorio (CMC, GMC y CCM) y a pedido aquellos que se solicitan a través de Notas a la SM.

En tal sentido, se envió copia certificada a los Estados Partes

CMC: XXVI Reunión: total pág. 560 \* 4 EP = 2.240  
XXVII Reunión: total pág. 1057 \* 4 EP = 4.228

GMC: LIII Reunión: total pág. 606 \* 4 EP = 2.424  
LIV Reunión: total pág. 941 \* 4 EP = 3.764  
LV Reunión: total pág. 424 \* 4 EP = 1.696  
LVI Reunión: total pág. 1096 \* 4EP = 4.384

XXVIII Reunión Ext: total pág. 434 \* 4EP = 1.736

CCM: LXVII Reunión: total pág. 481 \* 4 EP = 1.924  
LXVIII Reunión: total pág. 180 \* 4 EP = 720  
LXIX Reunión: total pág. 144 \* 4 EP = 576  
IV Reunión Ext: total pág. 132 \* 4EP = 528  
LXX Reunión: total pág. 158 \* 4 EP = 632  
LXXI Reunión: total pág. 130 \* 4 EP = 520  
LXXII Reunión: total pág. 235 \* 4 EP = 940  
V Reunión Ext: total pág. 210 \* 4EP = 840

En el transcurso del año se enviaron a los Estados Partes copia certificada de 60 documentos oficiales de los órganos decisorios que totalizaron 27.152 páginas.

A solicitud del SGT N° 11 "Salud", se realizó copia certificada de la XV Reunión de Ministros de Salud – un total de 255 páginas \* 4 EP = 1.020 páginas.

Asimismo, se realizaron certificaciones de normas MERCOSUR a solicitud de Argentina (Dec. CMC N° 2/94 - 1.090 páginas - y 19/04 - 4 páginas - y Res. GMC N° 17/03 - 9 páginas - y de Brasil (Dec. CMC N° 15/04 – 14 páginas) generando un total de 1.117 páginas.

El volumen total de páginas certificadas en el año fue de 29.289.

## OTROS SEGUIMIENTOS

### Estructura Institucional

Se actualizó la Estructura Institucional del MERCOSUR y se envió por Nota 162/05 a PPTP con copia a los demás Estados Partes para su validación. Por otra parte, se observó que en el 2004 se crearon 3 Grupos de Alto Nivel dependientes del CMC, 5 Reuniones Especializadas (3 de ellas coordinadas por el FCCP) y se transformó el Grupo Ad Hoc Compras Gubernamentales en Grupo de Contrataciones Públicas, totalizando ochenta y nueve (89) órganos.

### Programas de Trabajo y Pautas Negociadoras

El SND de la SM, elaboró a solicitud de los Estados Partes el DT N° 12/02 "Seguimiento de los Programas de Trabajo y Pautas Negociadoras del GMC y de la CCM con sus respectivos órganos dependientes".

Este documento se actualiza permanentemente en base a los datos suministrados por medio de la documentación oficial depositada en la SM, en donde se especifican los Programas de Trabajo para el año 2005 que han presentado los órganos dependientes del CMC, GMC y CCM y su aprobación por los órganos decisorios, así como las instrucciones para los órganos dependientes que aún no han presentado sus Programas o deben adecuarlos según la DEC CMC N° 59/00 o el grado de cumplimiento de Programa de Trabajo 2004.

### Instrucciones, y/o menciones referentes a la SM.

Teniendo en cuenta los 313 documentos ingresados al SND durante el año 2004, se detectaron 46 bajo PPTA y 34 bajo PPTB menciones/instrucciones las cuales fueron debidamente realizadas.

### Documentos Presentados por de la SM (DT - DI)

Se presentaron a cada una de las Reuniones que se celebraron en el transcurso del año 2003, los documentos o actualizaciones de herramientas de trabajo de acuerdo a la temática de cada órgano, a los efectos de facilitar las tareas de los delegados en sus negociaciones.

Los mismos son:

- Listado de Concordancia
- Referencia Rápida para la celebración de Reuniones
- Listado de seguimiento de N° de Reunión de los órganos de la Estructura Institucional
- Consolidado de Programas de Trabajos y Pautas Negociadoras
- Seguimiento y estado de situación a los Documentos de Trabajo (DT) de los órganos decisorios y de sus dependientes
- Seguimiento y estado de situación a los Documentos Informativos (DI) de los órganos decisorios y de sus dependientes
- Listado de Proyectos de Normas y su estado de situación
- Listado de Acuerdos Internacionales
- Sistematizaciones de Documentos incluyendo "Corrigendum" y/o "Notas"
- Listado sobre Incorporación de las Normas del MERCOSUR en el Orden Jurídico de los Estados Partes"
- Normas MERCOSUR en vigor en los Estados Partes
- Listado de consultas de la Comisión de Comercio.
- Listado de Acciones Puntuales de la Resolución 69/00.
- Listado de Reclamaciones (anexo POP).
- Listados de Controversias del Protocolo de Olivos.
- Listado de número de reuniones
- Documentos de Trabajo (DT) Y Documentos Informativos (DI) Normas MERCOSUR en vigor en los Estados Partes
- Listado de Normas que hayan sido Incorporadas por tres (3) Estados Partes
- Listado de Normas que falta incorporar un (1) Estado Parte.
- Listado de Normas que no hayan sido incorporadas con plazo de incorporación ya vencido
- Listado de Normas que requieren aprobación legislativa en algún Estado Parte del MERCOSUR
- Listado de Normas que se encuentran en revisión
- Listado de Normas MERCOSUR que Registran Dificultades Técnicas para su Incorporación
- Lista de Normas del MERCOSUR en proceso de incorporación en los Estados Partes del MERCOSUR
- Listado de Normas del MERCOSUR que aún no fueron incorporadas por ningún Estado Parte
- Índice de Vigencia de las Normas MERCOSUR

## ACUERDOS INTERNACIONALES

Por RES GMC N° 80/00 la SM mantiene un registro actualizado de los instrumentos internacionales, tales como Actas, Ayudas Memorias y Declaraciones Conjuntas, etc.

Asimismo, se lleva un registro de los documentos referentes a Tratados, Acuerdos, Protocolos y Entendimientos aprobados en el ámbito del MERCOSUR y/o con otros bloques de integración, depositados en la República del Paraguay o en la ALADI, obteniendo la SM copias autenticadas de los mismos.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

### Tribunal Permanente de Revisión

El 13 de agosto de 2004 quedó inaugurado en Asunción, Paraguay, el Tribunal Permanente de Revisión, que constituye una de las principales innovaciones introducidas por el Protocolo de Olivos

(vigente desde el 1 de enero de 2004), modificatorio del sistema de solución de controversias del MERCOSUR.

El nuevo Tribunal está conformado por cinco miembros, uno elegido por cada Estado Parte y el quinto - que debe ser nacional de país del bloque - seleccionado por consenso de los cuatro Estados Partes. Los integrantes del Tribunal son permanentes, dentro de los plazos fijados por el Protocolo.

El Tribunal tiene las siguientes atribuciones:

1º) entender, en primera y única instancia, de las controversias que se planteen entre los Estados Partes con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del Derecho del MERCOSUR (*recurso por per saltum*). Tales procedimientos pueden ser iniciados por los Estados Partes, por impulso propio o a instancia de un reclamo de un particular (persona física o jurídica).

2º) resolver - como órgano de segunda instancia - los recursos de revisión dirigidos contra los laudos emitidos por los Tribunales *ad hoc* del MERCOSUR (*recurso de casación*). En cuanto al procedimiento ante los Tribunales *ad hoc*, rige lo mencionado en el punto 1º), en lo relativo al objeto de la controversia y la legitimación activa.

3º) responder a las opiniones consultivas que puedan dirigirse:

- a. los "Tribunales Superiores de los Estados Partes con jurisdicción nacional", en el marco de procesos judiciales en los cuales apliquen normas del Derecho del MERCOSUR;
- b. los Estados Partes actuando conjuntamente;
- c. los órganos decisorios del MERCOSUR.

4º) resolver las medidas solicitadas por los Estados Partes, en el marco del procedimiento de para casos excepcionales de urgencia.

El TPR cuenta con una Secretaría que estará a cargo de un Secretario que deberá ser nacional de cualquiera de los Estados Partes del MERCOSUR. La misma debe estar en comunicación con la Secretaría del MERCOSUR a fin de contar con toda la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones. Cabe señalar que la declaración de los integrantes del TPR esta depositada en la Secretaría del Tribunal y en la Secretaría del MERCOSUR, ambas originales.

#### Asistencia de la SM en los procedimientos de Solución de Controversias vigentes en el MERCOSUR.

La SM lleva un registro de Árbitros y Expertos para la Solución de Controversias que le comunican los Estados Partes. Cada vez que un Estado Parte informa de alguna modificación en su lista de Árbitros o Expertos el sector de Normativa (SND) debe comunicarlo a los demás. Este listado se encuentra disponible en la página Web de la SM.

Asimismo, el SND ha confeccionado fluxogramas de procedimiento con el objeto de orientar los trabajos.

El Protocolo de Olivos en el capítulo VI artículo 11.1 establece que el SND es el encargado del Registro de Árbitros para la Solución de Controversias.

El SND presenta en las reuniones de GMC una lista de Controversias planteadas en el MERCOSUR, en donde se detallan los casos presentados en el marco del Anexo III del Tratado de Asunción, los Capítulos II, III y IV del Protocolo de Brasilia y los Capítulos IV, V y VI del Protocolo de Olivos .

Además la SM es depositaria del expediente del Tribunal Arbitral y procede a la recepción y traslado de escritos a las partes, al diligenciamiento de las Notificaciones de Providencias, Resoluciones y Laudos, así como otras tareas administrativas.

Durante el año 2004 se inicio el procedimiento arbitral de 2 controversias que se detallan a continuación:

“Sanción de Normas administrativas de efecto restrictivo del comercio en materia de exportación de tabacos, productos derivados del tabaco, filtros de cigarrillos, papel para cigarrillos y envoltorios para filtros”, presentada por la República Oriental del Uruguay a la República Federativa del Brasil el día 6 de diciembre de 2004.

“Controversia por Ley 25.626 Prohibición de Importación de Neumáticos – llantas recauchutadas”, presentada por la República Oriental del Uruguay a la República Argentina, en la cual la Coordinación Nacional de Uruguay expuso por la nota N° 2471/04 que las partes no llegaron a un acuerdo en las negociaciones directas, para posteriormente iniciar el procedimiento arbitral en febrero del 2005.

## DIVULGACIÓN

### Boletín Oficial del MERCOSUR (BOM)

En el transcurso del año fueron publicadas cinco ediciones del Boletín Oficial del MERCOSUR (BOM) de las cuales tres estaban retrasadas (N° 25 a 27) y dos (N° 28 y 29) correspondientes a año 2004, estando en imprenta el N° 30 y el en preparación el N° 31.

La SM esta evaluando nuevas formas de editar la publicación de manera a proporcionar una lectura más ágil y atractiva. Uno de los primeros cambios resultantes de ese estudio es la inclusión en la tapa de los boletines de reproducciones de obras de artistas de los Estados Partes en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* en el momento de su publicación.

### Directorio Oficial de Autoridades

El mantenimiento del Directorio de Autoridades es continuo y en el transcurso del año mantuvo estrecha comunicación con las cancillerías de los Estados Partes para sus actualizaciones.

El Directorio publicado en la Página Web de la Secretaría es constantemente actualizado.

Para dar mayor agilidad al proceso de actualización y en el marco del nuevo gestor documental, la SM está preparando la forma de implementar un sistema que permita que las cancillerías hagan sus modificaciones directamente en una base de datos *on line*.

### Página Web

La SM está realizando un profundo rediseño de la Página Web que le dará una imagen completamente nueva, mucho más ágil y con mayor contenido. En ese sentido trabajó intensamente en la producción de textos, relevamiento de necesidades y actualización de la tecnología para la publicación.

Ese gran trabajo de transformación cuenta con el apoyo del Proyecto de Cooperación con la UE y estará en etapa de prueba en el primer semestre de 2005 y su funcionamiento pleno está previsto, aproximadamente para mediados del mismo año.

La Página Web es de gran importancia para la divulgación de la Normativa del MERCOSUR y otras informaciones sobre el bloque, habiendo, en el transcurso del año recibido más de cincuenta y cinco mil visitas mensuales, cerca de 660 mil durante todo el 2004.

### Consultas

La Secretaría recibe diariamente cerca de veinte consultas que se responden por e-mail, fax ó telefónicamente. Los principales consultantes son delegados de los Estados Partes pero la SM también recibe consultas de estudiantes y particulares.

### **BIBLIOTECA**

La SM reacondicionará la Biblioteca en la sala actualmente ocupada el Archivo Oficial luego de su transferencia a la nueva bóveda de seguridad (proyecto aprobado por el GMC).

## SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

### PROVISIÓN DE CARGOS

En el marco del anexo II de la Resolución GMC N° 01/03, la Secretaría del MERCOSUR, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, realizó en la capital paraguaya, el proceso de selección para proveer el cargo vacante del Técnico en Normativa, correspondiente al cupo de dicho país.

### FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

A lo largo de 2004 el SAA firmó, con el apoyo del Proyecto de Cooperación con la UE, los siguientes contratos para su fortalecimiento:

- Elaboración del Manual de Procedimientos del Sector de Administración y Apoyo de la SM;
- y
- Apoyo a la Gestión Administrativa de la SM.

### CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Durante el año 2004, la SM dio inicio al Programa de Capacitación para sus funcionarios con el objetivo de mejorar la capacidad individual y la calidad de los servicios prestados a los órganos del MERCOSUR.

En ese sentido se realizó un ciclo de conferencias, brindadas por los Consultores Técnicos del SAT, sobre el estado de situación del proceso de integración regional del MERCOSUR en las áreas económica y jurídica, que permitió a los funcionarios tener una visión global de las negociaciones en curso, con el objetivo de perfeccionar el apoyo brindado por la SM a los delegados.

Asimismo, el SAA realizó un relevamiento sobre otras necesidades de capacitación entre los funcionarios, lo que permitió identificar que las principales carencias eran: el uso de programas informáticos y el perfeccionamiento en portugués.

Para suplir la primera demanda fueron movilizados recursos del Proyecto de apoyo a la SM firmado con la UE y contratada empresa especializada que, durante los primeros meses de 2005 estará realizando entrenamientos para los funcionarios a través de los siguientes cursos; totalizando 1.564 horas:

- Word y Windows XP
- Access
- Excel
- Diseño Gráfico
- Administración de Redes
- Diseño de páginas web profesional

Cabe destacar, que en el ámbito del citado Proyecto, se desarrolló además un programa de pasantías para funcionarios de la SM con el objetivo de mejorar el grado de conocimiento del funcionamiento de la Comisión Europea en general y de los proyectos de cooperación técnica de apoyo a los procesos de integración regional en particular. Dicho programa tuvo inicio en 2004 y culmina en 2005.

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SERVICIO

La SM continuó con el programa denominado "Capacitación en Servicio" atendiendo a solicitudes de universidades de los Estados Partes interesados en proporcionar a los estudiantes actividades extra curriculares requeridos para la obtención de los títulos académicos respectivos.

Durante el año 2004, participaron en el programa varios estudiantes de Universidad de la Empresa, Universidad de Montevideo, Universidad ORT, Universidad de la República y Universidad Católica del Uruguay, los que fueron asignados en los Sectores de Administración y Apoyo, de Normativa y Documentación y Divulgación, para desempeñarse en las actividades de dichos Sectores.

## **INFORMÁTICA**

El principal desafío el área para el año fue el de generar condiciones optimas para la instalación del nuevo sistema de gestión documental y videoconferencia lo que requirió un estudio pormenorizado de las tecnologías disponibles y la elaboración de un plan de acción para su implementación.

Contando con el soporte del Proyecto de Cooperación con la Unión Europea fueron analizados aspectos de hardware, software y comunicaciones, en los cuales se evaluó cada uno de los puntos del plan elaborado teniendo en cuenta los requerimientos adecuados para el Gestor Documental y el sistema de videoconferencia.

Todo ese trabajo tuvo como objetivo construir una nueva y avanzada infraestructura tecnológica que posibilitara a la Secretaría **prestar asesoramiento y apoyo técnico de excelencia a los demás órganos del MERCOSUR.**

A continuación se detallan las actividades desarrolladas en las diferentes etapas y prioridades del proyecto.

### Hardware

Se analizaron las características técnicas que debían tener las estaciones de trabajo, servidores, switches, hubs, etc. para que la red de la SM pueda soportar tanto el trabajo interno como las consultas externas, a bases de datos. Asimismo, se abocó a la implementación de su propio servidor web, antivirus, firewall, aplicaciones, correo electrónico, etc. teniendo en cuenta las necesidades propias de cada sector.

La SM adquirió, en cooperación con la Unión Europea, 22 PCs; 5 Servidores de aplicaciones; 1 Servidor de datos; 1 Librería de Back-up; 4 computadoras portátiles; 2 Impresoras; 1 Escáner; sistema seguridad Firewall con gestión de ancho de banda y contrató los servicios de Instalación de red de datos estructurada (LAN).

### Centro de Procesamiento de Datos de la SM (CPD)

Para dar soporte al nuevo sistema informático la SM construyó el CPD en un sala ubicada en el primer piso del Edificio MERCOSUR y para tanto se realizaron obras para el acondicionamiento de los puestos de red y de racks; instalaciones lumínica, eléctrica y térmica; adecuación de la puerta existente para garantizar la seguridad; colocación de un suelo de alto tránsito y fácil mantenimiento; instalación de tableros para la alimentación de la UPS y pintura de la sala.

### Software

Se constató la necesidad de contar con un software de gestión propio que contenga la documentación MERCOSUR y que la misma pueda ser consultada tanto en forma interna como en forma externa a través de internet. Se analizaron diversas propuestas de empresas especializadas y se contrató a través de licitación pública a la empresa uruguaya SOFTPOINT, la cual presentó los softwares VERITY y FILENET para el desarrollo y diseño tanto del gestor documental como del portal y página web de la SM.

El software ya se encuentra en su etapa de prueba y contendrá toda la información MERCOSUR lo que permitirá, a partir del primer semestre de 2005 aproximadamente, que la misma pueda ser

consultada bajo las restricciones de acceso y confidencialidad definidas por los órganos decisorios por internet, a través de su Portal y Página WEB de la SM.

Asimismo, se compraron licencias de Adobe Acrobat para la utilización de conversión de documentos en pdf para incorporarlos tanto al gestor documental como en el módulo de firma digital (especificado en el capítulo Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE) y se actualizaron los paquetes de aplicaciones, sistema operativo y correo ya existentes (Windows XP, Office XP, Lotus Domino, Panda antivirus).

### Comunicaciones

La SM contaba con un Frame Relay de 128 kbps en su conexión internet para la red y luego de analizar las necesidades de comunicación con las cuales la Secretaría debería contar para dar un servicio tanto al usuario interno como el externo se decidió aumentar el ancho de banda para 1 Mbps.

Teniendo en cuenta la instalación del sistema de videoconferencia, se definió la adquisición de una línea de datos especial (E1) y se analizaron en el mercado los distintos servicios de comunicaciones para la videoconferencia llegando a la definición que la empresa estatal ANTEL ofrecía las mejores condiciones.

### Sistema de Videoconferencia

Con el objetivo de ofrecer a las autoridades y demás delegados del MERCOSUR formas de agilizar el proceso de toma de decisiones, la SM ajustando el Proyecto de Apoyo de la UE, pudo adquirir e instalar un sistema de videoconferencia que consiste en cinco conjuntos de equipos conectados a través de un sistema multipunto en el cual podrán interactuar hasta 10 participantes simultáneamente.

En el trabajo conjunto con técnicos expertos se decidió instalar en el tercer piso del Edificio MERCOSUR una sala con las características técnicas necesarias para su buen funcionamiento y los equipos acordados serán entregues para instalación en cada una de las Cancillerías de los Estados Partes.

Los equipos adquiridos son:

- Equipo central multipunto (MCU) instalado en la Secretaría;
- Un equipo local para la Secretaría del MERCOSUR POLYCOM VSX 7000;
- 4 equipos de videoconferencias POLYCOM VSX 7000 para las Cancillerías de los 4 Estados Partes;
- 1 Sistema de transmisión del contenido de una computadora en el sistema de videoconferencia de la SM;
- 5 kits de micrófonos adicionales;
- 1 Proyector SONY modelo VPL -PX 40; y
- 1 Pantalla de Retroproyección.

El sistema de videoconferencias entrará en funcionamiento en el primer semestre de 2005.

## **APOYO A REUNIONES**

Durante el año 2004, la SM, cumpliendo con uno de sus principales cometidos, apoyó las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos del MERCOSUR, que se realizaran dentro y fuera de su sede, tales como las del Consejo del Mercado Común, Grupo Mercado Común y Comisión de Comercio del MERCOSUR. Asimismo, a solicitud expresa de las Presidencias *Pro Tempore* se apoyaron varias reuniones de foros dependientes de los Órganos del MERCOSUR.

En el primer semestre de dicho año, la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) le correspondió a la República Argentina y la SM apoyó a 24 reuniones. El segundo semestre la República Federativa del Brasil ejerció la PPT y se apoyaron 28 reuniones.

Entre las principales actividades cumplidas por los funcionarios de la SM, se destacan: la preparación en ambos idiomas de proyectos de normas (Decisiones, Resoluciones y Directivas) y de Propuestas e Instrucciones para el Acta; apoyo a las Delegaciones en consultas que se presentan en la Comisión de Comercio del MERCOSUR; preparación y digitación de la documentación para ser utilizada por los delegados; verificación de la calidad de la documentación; *note taker*, apoyo de sala; servicio de fotocopias y teléfonos; información sobre la incorporación de la Normativa MERCOSUR; suministro de información a los delegados referente a la documentación contenida en la Base de Datos Documental (Normas, Actas, etc.); control de Actas y sus anexos antes de la firma de los Coordinadores..

Adicionalmente, apoyó a los órganos y foros del MERCOSUR en los siguientes aspectos: instalación de computadoras, *note-books*, pantallas flat, impresoras, instalación de antivirus, recuperación de archivos, preparación de los medios magnéticos para las reuniones, búsqueda de información en INTERNET, acceso a INTERNET, etc., así como la atención a los delegados de los Estados Partes y Estados Asociados.

# PARTICIPACIÓN DE LA SM EN CONFERENCIAS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES

La más importante actividad conjunta desarrollada por la Secretaría en 2004 fue la realización con la PPTB, el Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF) y el Centro de Estudios de Derecho Internacional (CEDI) del II Encuentro de Presidentes de Supremas Cortes del MERCOSUR en Brasilia, en el mes de noviembre.

Reuniendo las más altas autoridades judiciales, el Encuentro, coordinado por la Ministra Ellen Gracie Northfleet del STF y por el Ministro Carlos Eduardo Caputo Bastos del Tribunal Superior Electoral, fue inaugurado por el Presidente del STF, Ministro Nelson Jobim y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Embajador Celso Amorim y permitió que los participantes fueran recibidos por el Presidente del Congreso brasileño, Senador José Sarney y en una audiencia especial por el Presidente de Brasil Sr. Luiz Inácio Lula da Silva.

Cumpliendo con los objetivos delineados en Montevideo durante el Primer Encuentro, no apenas dio continuidad al análisis de las principales cuestiones jurídicas de la integración como fue tomada la trascendente decisión de crearse el Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR y Asociados, con sede en Brasilia, marco fundamental en la incorporación de las Altas Cortes al proceso.

Asimismo, la Secretaría fue invitada a participar de diversos eventos como expositora y/o invitada especial, con los costos de participación abonados en prácticamente todos los casos, por sus respectivos organizadores. Entre ellos, podemos destacar:

- Conferencia "El clima para las Inversiones en Infraestructura en América Latina", CRPM, 20 a 24 de enero de 2004. Madrid, España.
- Conferencia "MERCOSUR y el Pacto Andino: El Nuevo Reto de las Cooperativas", CRPM, 11 a 23 de febrero de 2004. Lima – Perú.
- "Export Competitiveness – Improvement of the Export Ability of Developing Countries", INWENT – UNCTAD, 25 y 26 de febrero de 2004. Bonn, Alemania.
- "Los desafíos de la inserción internacional de Uruguay", BID, 14 de Marzo de 2005, Montevideo.
- "Políticas para Promover la Convergencia Estructural en el MERCOSUR", realizado el 26 de marzo de 2004, Montevideo.
- Seminario "Las Normas de Derecho Originario y Derivado del MERCOSUR: Su Incorporación a los Ordenamientos Jurídicos de los Estados Partes". CARI, 12 a 15 de abril de 2004. Buenos Aires, Argentina.
- "Causas e implicancias comerciales de la volatilidad cambiaria: Experiencias Subregionales", 22 y 23 de abril de 2004, Lima.
- Ponencia sobre el MERCOSUR para empresarios. FIEMG, 3 y 4 de mayo de 2004. Belo Horizonte, Brasil.
- XI Forum on Regionalism and South o South Cooperation: The case o MERCOSUR and India. 8 y 9 de junio de 2004. Rio de Janeiro, Brasil.
- Seminario Regional sobre Integración Productiva. CERI, 10 de junio de 2004. Buenos Aires, Argentina.
- "Tributación para la Integración del MERCOSUR", 23 de Junio de 2004, Buenos Aires.
- Foro sobre Coordinación Macroeconómica en el MERCOSUR. BID-INTAL, 24 de junio de 2004. Buenos Aires Argentina.

- “La MC y los acuerdos comerciales regionales (ACR)”, OMC y BID-INTAL, 27-29 de julio de 2004, Buenos Aires.
- “Ciclo Nacional de Reflexión Prospectiva - URUGUAY 2025: economía, población y territorio”, 19 y 20 de agosto de 2004, Montevideo.
- “Desafíos Institucionales para el MERCOSUR - Las relaciones entre Estados, Instituciones Comunes y Organizaciones de la Sociedad”, FESUR, 27 y 28 de agosto de 2004, Montevideo.
- “Políticas y Proyectos de inversión para el mejoramiento de la competitividad en tres cadenas agroindustriales en el MERCOSUR ampliado”, FAO, 27 y 28 de septiembre de 2004, en Montevideo.
- “Políticas y Proyectos para mejorar la Competitividad de tres Cadenas Agroindustriales (carne bovina, oleaginosas y aceites y textil algodón)”, FAO, septiembre 2004, Montevideo.
- “Taller de Discusión de Políticas Regionales en el MERCOSUR”, BID, 23 de septiembre de 2004, Montevideo.
- “La Globalización y sus Incidencias en el Desarrollo Económico y Social” 18 al 20 de octubre de 2004, Asunción.
- “La Gobernanza democrática en el MERCOSUR”, FKA y UCUDAL, 25 y 26 de octubre de 2004, Montevideo.
- Foro “Centroamérica y otras Experiencias Internacionales de Integración”. SICA, 8 y 9 de noviembre de 2004. San Salvador, El Salvador.
- “Deeper Integration of MERCOSUR: Dealing with Disparities”, 18 y 19 de noviembre 2004, Washington DC.

# PROYECTOS DE COOPERACIÓN

## PROYECTO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – BID

Durante el año 2004 se procedió a la negociación del Proyecto de Cooperación "Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR y Consolidación del Mercado Regional", con el Banco Interamericano de Desarrollo. El objetivo general del Proyecto es contribuir a la consolidación del MERCOSUR, mediante la ampliación de la capacidad técnica de las instituciones y de los actores relevantes del bloque para desempeñar las tareas que contribuyan a la consolidación del proceso de integración regional.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

a) **Estudios:** Aportar nueva información técnica (estudios y propuestas) en aspectos clave para el proceso de consolidación del mercado regional.

Los Estudios que se realizarán con fondos del proyecto son:

- Reglas de distribución de la renta aduanera y AEC en la Unión Aduanera.
- Recaudación del arancel a las importaciones de los Estados Partes en el comercio intra y extraregional.
- Asimetrías y políticas de convergencia estructural.
- Regímenes especiales de comercio.
- Gobernabilidad democrática, en el ámbito del MERCOSUR, para el período de 2005 a 2007.
- Circulación de mano de obra y derechos de los trabajadores en el ámbito del MERCOSUR.
- Efectividad del derecho del MERCOSUR:
  - Cooperación judicial
  - Armonización de la legislación
  - Proceso legislativo en el MERCOSUR

b) **Bases de Datos:** ampliar el acceso a las bases de datos usualmente empleadas en los procesos de integración y organizar de forma sistemática la información creada por el propio proceso de integración.

Las Bases de Datos que se realizarían con fondos del proyecto son:

- Política Comercial Común y Políticas Comerciales Nacionales.
- Evolución de las Preferencias en el Comercio Intraregional.
- Consultas, Reclamaciones y Controversias.
- Producción y Comercio por industria.

c) **Capacitación:** aumentar y generalizar los conocimientos utilizados en el proceso de integración, a través de un programa de capacitación que abarque tanto la propia Secretaría como a los otros ámbitos institucionales involucrados en el proceso.

La Capacitación que se realizaría con fondos del proyecto son:

- Programa de Pasantías Virtuales.
- Formación continua de funcionarios nacionales y de la SM.

d) **Integración productiva:** sentar las bases para la profundización de la integración productiva mediante la generación de ámbitos estructurados de cooperación formal entre actores relevantes.

En el ámbito de foros de competitividad, las acciones que se realizarían con fondos del proyecto son:

- Estudios sectoriales de diagnóstico y lineamientos de acciones macroeconómicas en el sector de madera y muebles.
- Difusión de 3 talleres con el sector productivo de madera y muebles.

Este proyecto fue aprobado por el Grupo Mercado Común y firmado el 28 de febrero de 2005 por los Embajadores de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Por otro lado la SM está trabajando en una propuesta de proyecto "Programa de Pasantía Virtual: Proyecto de Cooperación Técnica y Pedagógica con Instituciones de Enseñanza e Investigación", el cual se encuentra en fase de negociación.

## **CONVENIO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO SOCIAL (BNDES)**

En mayo de 2004 el MERCOSUR, representado por los Representantes Permanentes ante ALADI y MERCOSUR, firmó el Convenio de Cooperación con el BNDES que comprende en un aporte financiero no reembolsable de US\$ 50.000,00 (cincuenta mil dólares americanos) con el objeto de apoyar: (i) la elaboración y publicación de estudios, trabajos y documentos (anuarios, reseñas, manuales) de interés mutuo de las Partes; y (ii) la realización de seminarios, estando el apoyo del BNDES condicionado a la naturaleza de los temas y objetivos específicos de cada evento.

La Secretaría elaborará proyectos específicos de interés para obtener la liberación de los recursos y operacionalizar el convenio. Para tanto fueron iniciados los contactos con la nueva Directoría del Banco y enviada una primera propuesta para evaluación.

# EL PROYECTO DE COOPERACIÓN MERCOSUR – UE

A lo largo del año 2004, el Proyecto de Apoyo a la Secretaría del MERCOSUR continuó sus actividades en las tres orientaciones estratégicas previstas: desarrollo del sistema de información de la SM, renovación de la infraestructura informática y reforzamiento institucional.

En enero de 2004, la Delegación de la Comisión Europea aprobó las actividades previstas en el Plan Operativo Anual correspondiente al segundo año del proyecto (POA 2).

Las actividades propuestas fueron las siguientes:

- Actividad A2.P2 – Elaboración de la base de datos del Arancel Externo Común e integración en el gestor documental de la SM.
- Actividad C5.P2 - Sistema de Videoconferencias;

La complejidad del gestor documental que se estaba desarrollando y los retrasos en la aprobación de algunos contratos derivados del nuevo sistema de gestión financiero que estaba implementando la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay, determinaron la necesidad de solicitar una prórroga de 7 meses para la finalización de las actividades, sin que ello supusiera aumento del presupuesto total disponible.

Solicitada la referida prórroga, la Comunidad Europea, representada por la CE y los gobiernos de los países que forman parte del MERCOSUR, acordaron la extensión del plazo de finalización del Convenio de Financiación del Proyecto hasta el 31 de Diciembre de 2005 y de las actividades del proyecto hasta el día 1 de Mayo de 2005.

## ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCOSUR

### DESARROLLO DEL GESTOR DOCUMENTAL, PORTAL Y PÁGINA WEB DE LA SM

A fines de 2003, se establecieron las bases para comenzar el desarrollo del gestor documental. A tal efecto se estableció un centro de desarrollo en el interior de la Secretaría del MERCOSUR.

El prototipo preparado fue considerado satisfactorio desde el punto de vista funcional por el equipo de informáticos del proyecto, en el que se incluyen los técnicos del área de informática de la SM y los expertos en informática de la Asistencia Técnica Europea. El entorno de pruebas comenzó a funcionar el día 7 de Junio.

Asimismo, en este período se procedió a la validación del diseño gráfico y de la estructura de contenidos de la página web.

Durante el mes de Agosto de 2004 se organizó la fase de validación del producto por parte de la Secretaría del MERCOSUR. Como resultado de esta validación, se identificó un conjunto de correcciones y mejoras del Gestor Documental y de la Página WEB de la SM que fueron convenientemente implementadas.

La versión beta del producto fue entregada a mediados del mes de Octubre de 2004.

## MIGRACIÓN DE DATOS Y NUEVOS MÓDULOS DEL GESTOR DOCUMENTAL

En Junio de 2004, recibida la notificación correspondiente para contratar los servicios profesionales de la empresa SOFTPOINT, se procedió al desarrollo de los nuevos módulos del gestor documental y la puesta en marcha del proceso de migración de datos.

En Octubre de 2004, se constituye un equipo de apoyo al proceso de migración de datos por personal idóneo contratado a tales efectos. El Centro de Migración de Datos se instala en la Sala A de la SM por su cercanía al archivo.

## SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS

En Junio de 2004 se celebró en la Secretaría del MERCOSUR el Taller de Firma Electrónica, con la participación de 3 expertos por cada Estado Parte. El referido taller estuvo dirigido por un experto en certificación electrónica.

Como resultado de la misión de Asistencia Técnica del experto Manuel Torres, se presentó un Plan de Acción para la incorporación de la firma digital en la Secretaría del MERCOSUR. Este Plan de Acción incluye un estudio del impacto técnico, correspondiente a la implantación de los servicios en el gestor documental desde diferentes prismas, así como también un análisis de los costos y recursos necesarios que requeriría la Secretaría del MERCOSUR para su implantación.

Como resultado de las actividades de apoyo al uso de la firma digital realizadas en el marco del proyecto, el Grupo Mercado Común resolvió, por resolución N° 22/04, aprobar el uso de la firma digital para la certificación de las copias de los documentos que debe realizar la Secretaría del MERCOSUR

## MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA CONSULTA, DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

### Mejora del Gestor Documental

En abril de 2004, la Delegación de la Comisión Europea autorizó el procedimiento negociado para la contratación de prestaciones complementarias al gestor documental. En el mes de mayo, se aprobó el expediente para la mejora de la funcionalidad de la aplicación informática de la Secretaría del MERCOSUR.

En el plazo establecido se realizaron todos los servicios para el diseño e instalación de un software de Indexación, Búsquedas y Construcción de Portales para el proyecto que mejorara las prestaciones del gestor documental de la SM. Para ello:

- Se instaló en el entorno de Desarrollo la herramienta "Verity" K2 y Verity Portal;
- Se modificaron y configuraron los parámetros para asegurar la correcta integración con el Sistema de Gestión Documental de la SM.
- Se coordinó con el equipo de Desarrollo del nuevo Portal del MERCOSUR a efectos de verificar que todos los puntos de integración quedaran resueltos.

### Publicaciones

Se elaboró un plan de publicaciones de la SM, que serán implementadas en el marco del presente proyecto.

Cabe destacar la publicación de un CD informativo "Una Secretaría para el siglo XXI, con información detallada sobre el impacto del Proyecto de Apoyo a la Secretaría del MERCOSUR financiado por la Comisión Europea.

Finalmente, con el objeto de obtener un primer banco de imágenes que pudieran servir de soporte visual para las publicaciones de la Secretaría del MERCOSUR y su página web, se convocó el día 15 de Diciembre de 2004 el I Concurso de Fotografía MERCOSUR "Imagen de un MERCOSUR de los ciudadanos". El citado concurso tenía por objetivo reunir fotografías representativas del MERCOSUR que pudieran conformar el acervo fotográfico de la Secretaría del MERCOSUR para su eventual utilización en la página web de la institución o en cualquier otro tipo de publicaciones en papel. Las 4 categorías establecidas para la presentación de las fotografías fueron:

- Paisajes naturales y urbanos
- Paisajes humanos
- Hitos arquitectónicos
- Hitos tecnológicos

El mismo será concluido en mayo de 2005 y dejará a la SM un acervo de aproximadamente 100 fotografías.

### **ACTIVIDADES DE RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SM**

Las actividades realizadas se encuentran detalladas en el capítulo "Actividad de los Sectores – Informática".

### **SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA MERCOSUR**

Las actividades realizadas se encuentran detalladas en el capítulo "Actividad de los Sectores – Informática – Sistema de Videoconferencia".

### **ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Además de lo mencionado en el capítulo "Actividad de los Sectores – Sector de Administración y Apoyo", el proyecto realizó las siguientes actividades:

#### **SEMINARIOS**

Teniendo en cuenta el calendario MERCOSUR, se realizaron los siguientes seminarios en el mes de Marzo de 2005:

- Seminario de II reunión de trabajo sobre la certificación electrónica en la SM, en colaboración con el SGT 13
- Seminario "La importancia de los aportes técnicos para el desarrollo del MERCOSUR", coordinado por el Sector de Asesoría Técnica de la SM
- Seminario "la introducción de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de Integración Regional – Una Secretaría para el siglo XXI".

### **PASANTÍAS DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

El objetivo de esta actividad consiste en la mejora del grado de conocimiento de la Dirección y de los integrantes de la SM del funcionamiento de la Comisión Europea en general y de los proyectos de cooperación técnica de apoyo a los procesos de integración regional en particular.

A lo largo de este período, se desarrollaron las siguientes pasantías:

Nombre	Cargo	Localidades
Alejandro Perotti	Consultor Jurídico	Bruselas, Madrid, Luxemburgo
Oscar Stark	Consultor Económico	Bruselas, Bilbao, Barcelona
Marcel Vaillant	Consultor Económico	Bruselas, Ginebra, Barcelona

Teniendo en cuenta el calendario MERCOSUR, las restantes pasantías se programaron para el primer trimestre de 2005:

Nombre	Cargo	Localidades
Reginaldo B. Arcuri	Director	Bruselas, Barcelona, Madrid
Deisy Ventura	Consultor Jurídico	París, Bruselas, Luxemburgo
Daniel Fraga	Técnico Informática	Bilbao
Jimmy Voss	Técnico Normativa	Bruselas y Luxemburgo
Irene Kutscher	Técnico Documentación	Bruselas, Luxemburgo y Barcelona

## CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE INFORMÁTICA

Las actividades realizadas se encuentran detalladas en el capítulo "Actividad de los Sectores – Sector de Administración y Apoyo – Capacitación del Personal".

# Apoyo al Programa de Foros de Competitividad

El Programa de Foros de Competitividad coordinado por el Subgrupo de Trabajo N° 7 "Industria" (SGT N° 7) se ha constituido en una importante iniciativa del MERCOSUR por avanzar en la convergencia de las políticas industriales, y que tiende a "mercosurizar" ciertas políticas de fomento de la competitividad.

Por medio del Programa de Foros de Competitividad del MERCOSUR, como instancia de coordinación y articulación entre todos los actores de la cadena, se busca la complementación productiva a través de la integración de las cadenas de valor.

Los foros de competitividad son un espacio de dialogo entre el Sector Productivo (empresarios y trabajadores) y los gobiernos (representantes de los gobiernos y de instituciones gubernamentales relacionados al sector), para, promover el debate y buscar el consenso en cuanto a los problemas, oportunidades y desafíos de cada cadena productiva. De esta manera se busca coincidir en un solo diagnostico del sector y a partir del mismo establecer, de forma participativa y en consenso, metas y acciones que busquen mejorar la competitividad del sector.

Los foros de competitividad pueden convertirse también en un programa piloto, en escala limitada a cada cadena de valor, para definir una posición común acerca de la estructura productiva y tecnológica a la que apuntará el proceso de integración, buscando una visión común sobre la mejor estrategia de desarrollo y de inserción internacional para los países del MERCOSUR.

El MERCOSUR implementó el Programa de Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas, (Decisión N° 23/02), a iniciativa del Subgrupo de Trabajo N° 7 "Industria" (SGT2 N° 7 - Bs. As 5-7/4/2000) cuando se orientaron los trabajos del SGT N° 7 a partir de la fijación de un eje central, competitividad, y concretado a través de un mecanismo específico, las Reuniones de Competitividad.

El día 31 de Marzo de 2003, durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), se realizó la Ceremonia de Instalación del Primer Foro de Competitividad de MERCOSUR de la Cadena Productiva Madera – Muebles (FCMM). Las actividades de secretaría del Foro fueron desarrollados por la Secretaría del MERCOSUR, siguiendo las directivas de la PPT del SGT N°7 "Industria" mediante el desarrollo de trabajos en forma conjunta (XLIX GMC-3-4/4/03-Acta 1/03)

En ese contexto la SM apoyó el trabajo de SGT N° 7 y del FCMM cooperando, en líneas generales en, la elaboración de Proyectos Ejecutivos (Documento de Trabajo N° 013/04), en la elaboración de Perfiles de Proyectos de Cooperación, en la construcción de un Diagnostico MERCOSUR de la cadena Madera – Muebles (Documento de Trabajo N° 011/04), en la elaboración de cuestionarios para recabar datos cualitativos y en la elaboración de documentos de seguimiento de las tareas del SGT N° 7 y del FCMM, que constan como anexos a las actas del SGT N° 7 "Industria".

## LA NUEVA AGENDA DE LA INTEGRACIÓN "PROGRAMA DE TRABAJO 2004-2006"

APOYO DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR AL FORO DE COMPETITIVIDAD MADERA MUEBLES/SGT N° 7

---

<sup>2</sup> Sub-Grupo de Trabajo (órgano dependiente del Grupo Mercado Común- GMC)

El Programa de Trabajos 2004-2006 desarrolla los objetivos y las líneas de acción que orientaron las negociaciones tendientes a afianzar y desarrollar el esquema de integración. En ese sentido contiene acciones para los capítulos económico-comercial, social, institucional y de la nueva agenda de la integración.

En su capítulo sobre "Integración productiva" definió a la SM junto a los órganos competentes responsables (SGT N° 7, SGT N° 8, SGT N° 12, REPCCM, CCT) para:

- *"Continuar los trabajos del Programa del Foro de Madera y Muebles, y desarrollar durante el año 2004, otros Foros en aquellos sectores que sean identificados como prioritarios.*
- *Analizar durante el año 2004, la implementación de instrumentos de financiamiento que puedan apoyar los proyectos que resulten de los Foros de Competitividad.*
- *Se deberá considerar, en forma prioritaria, la posibilidad de otorgar al Paraguay el respaldo financiero necesario para desarrollar proyectos de cooperación técnica que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de transformación productiva y de desarrollo económico y social.*
- *En las tareas descritas anteriormente, se promoverán, entre otras iniciativas, alianzas estratégicas entre empresas, asistencia y capacitación técnica intrabloque, promoción de innovación tecnológica, así como la mayor participación de las entidades empresariales en ese esfuerzo.*

#### Los Trabajos de Secretaría del Foro de Competitividad Madera – Muebles

Al final del 1º semestre, el GMC, en su Reunión LIV, realizada en Buenos Aires entre los días 23 y 25 de junio de 2004 (Acta N° 2/04), tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la PPTA para dar continuidad a los trabajos del Foro, especialmente por la reunión celebrada en mayo, que contó con la participación del sector privado de los Estados Partes. Asimismo, se destacó que los avances realizados en el Foro de Madera y Muebles, así como las actividades previstas, constituyeron una experiencia favorable con vistas a la creación de Foros de Competitividad en otros sectores que deberán ser identificados.

Asimismo, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, en ocasión de la XXVI Reunión del CMC (Comunicado Conjunto- Puerto Iguazú 8/07/04), tomaron nota con satisfacción de los avances en el diseño de un mecanismo tendiente a la integración de procesos productivos, teniendo en cuenta que la implementación de cadenas de valor en el ámbito regional dará mayor competitividad a los productos del MERCOSUR como el Foro de Competitividad de la Cadena Productiva de Madera y Muebles, y destacaron la necesidad de consolidar y avanzar en la integración productiva de las economías de los Estados Partes, a través de resultados concretos en los Foros de Competitividad del MERCOSUR.

En la LV Reunión del GMC, celebrada en Brasilia, entre los días 7 y 8 de octubre de 2004, las Delegaciones tomaron conocimiento de la realización de la III Reunión del Foro de Competitividad de la Cadena Madera-Muebles, realizada el 7 y 8 de setiembre en Bento Gonçalves y evaluaron de forma positiva los avances alcanzados.

Asimismo, después de la presentación del SGT N° 7, la SM presentó un Informe sobre su apoyo a los trabajos del FCMMM. (Anexo VIII Acta N° 3/04).

#### Reglamentación de las actividades de Secretaría del Foro de Competitividad

El "Reglamento de los Foros de Competitividad" se aprobó el 25-26/06/04 durante la LIV Reunión del GMC. Dicho Reglamento tiene como objetivo organizar las actividades de los Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas del MERCOSUR, y con este propósito reguló: el objeto y finalidad de los Foros, lo relativo a quiénes serán miembros de ellos, el rol de la coordinación general, la coordinación técnica, la Secretaría del MERCOSUR y el funcionamiento de los Foros.

El Reglamento estipuló que la Secretaría MERCOSUR (SM) actuará como órgano de apoyo a todas las acciones que le demande la Coordinación General y, a través de ésta, a las Coordinaciones Técnicas. Asimismo, la SM debe mantenerse permanentemente informada de los avances, propuestas, proyectos e intercambio de opiniones de las Coordinación General y de las Coordinaciones Técnicas, así como la SM debe mantener permanentemente informada de todas sus acciones a la Coordinación General y a las Coordinaciones Técnicas.

## **DIAGNÓSTICO MERCOSUR PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA Y MUEBLES DEL MERCOSUR**

De acuerdo a las instrucciones del Subgrupo, la SM concentró los trabajos de actualización del Diagnóstico MERCOSUR de la Cadena Productiva Madera- Muebles. El estudio trata aspectos cuantitativos nacionales y fue complementado con datos cuantitativos del MERCOSUR relativos, entre otros, a materias primas, circulación de productos intra MERCOSUR, nivel tecnológico de las empresas, utilización de infraestructura y logística y formas de financiamiento disponibles en los cuatro países.

### Cuestionario a ser respondido por el sector productivo de los cuatro países

Paralelamente a la actualización del diagnóstico la SM, a pedido de la PPT/SGT N° 7 elaboró una propuesta de cuestionario a ser respondido por el sector productivo de los cuatro países, que englobó informaciones cualitativas necesarias para una mejor visión de la cadena MERCOSUR. La tarea abarcó también la elaboración de la metodología y el establecimiento de plazos para la aplicación del referido cuestionario.

### Indicadores de Desempeño.

La SM efectuó (30/4/04) un trabajo de recopilación de datos para la Definición de los Indicadores de Desempeño de la Cadena, con base en la propuesta argentina y presentó (14-16/04/04) un estado de situación de la temática.

### Los Pre-Proyectos Ejecutivos identificados para promover las Áreas Temáticas.

La Secretaría del MERCOSUR trabajó, junto al SGT N° 7 y al FCMMM, en la actualización de los Pre-Proyectos Ejecutivos para promover las Áreas Temáticas definidas por el Foro durante el año 2003, tanto al interior del MERCOSUR, como ante la Cooperación Internacional junto a los representantes de los Estados Partes (SGT N°7, 10-12/03/03).

Los pre-proyectos que finalmente quedaron constituidos son tres: Pre-proyecto 1: "Programa de apoyo a las actividades dirigidas al aumento de la competitividad del sector productor de la madera y muebles". Pre-proyecto 2 : "Programa de desarrollo de proveedores y redes de empresas de la cadena productiva madera - muebles en el MERCOSUR". Pre-proyecto 3 : "Observatorio comercial".

En el marco del pre-proyecto 1 "Programa de Apoyo para el Desarrollo y Mejora de la Tecnología Aplicable a Productos de Madera y Muebles" se plantearon los siguientes objetivos:

- Ampliar la "red de instituciones de desarrollo tecnológico de la industria maderera" que existe en Argentina y Brasil a Paraguay y Uruguay
- Promover acciones de asistencia técnica y financiera que permitan el desarrollo y modernización de procesos, dispositivos, materiales, servicios y capacitación.
- Promover acciones directas de asistencia técnica, de gestión y financiera, que permita lograr que el segmento de productores de pequeña escala de la cadena madera y muebles incremente su competitividad.
- Nivelar de acuerdo al potencial cuantitativo las brechas de producción de madera-remanufactura y partes muebles (coordinación y comercio).

- Nivelar y optimizar procesos y tecnologías dentro de los segmentos de la cadena madera-remanufactura y parte muebles.
- Identificación de oportunidades de transferencia de tecnologías de producción y procesos (inclusive de gestión de exportación y distribución) del/los país/es cooperante/s con el MERCOSUR.
- Favorecer la integración productiva de la cadena madera – Mueble
- Insertar el concepto de producción limpia en el programa de Foro de Competitividad
- Beneficiar el desarrollo de nuevos productos (innovación)

En cuanto al Programa de Desarrollo de Proveedores, se definió la realización de reuniones con empresarios y entidades de apoyo al sector productivo de la cadena Madera-Muebles en la Argentina, Paraguay y Uruguay, para la presentación de las experiencias brasileras y argentinas. Se decidió también, realizar una reunión en la Argentina, para el análisis de los programas de desarrollo de Proveedores de Argentina y Brasil.

Asimismo se acordó realizar un relevamiento para identificar las empresas de los cuatro países para participar en el Programa. Ese relevamiento permitirá identificar empresas de la cadena productiva con potencial para proveedor intrazona.

Con respecto al Observatorio Comercial que incluye actividades de Promoción Comercial Conjunta se acordó que cada país deberá identificar empresas interesadas en la promoción comercial conjunta. A partir de esa identificación serán accionados los organismos nacionales del MERCOSUR que actúan con promoción para que se de seguimiento al proyecto de formación de consorcios de exportación de la cadena productiva. Asimismo, se decidió la identificación de nichos de mercado

## **PROGRAMA MERCOSUR DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FABRICACIÓN DE BIENES DE CAPITAL**

En lo que se refiere a la puesta en marcha de un Programa MERCOSUR de cooperación en Materia de Investigación y Desarrollo de Bienes de Capital destinados a la Cadena Madera-Muebles, hubo acuerdo en cuanto a que el primer paso deberá ser la identificación de la oferta y demanda del bloque. Este trabajo deberá ser realizado por la SM en el ámbito del Convenio firmado con el BID.

### Movimiento MERCOSUR para la Calidad

En la III Reunión del FCMM, celebrada en Bento Gonçalves el día 10 de setiembre de 2004, la SM acompañó la iniciativa de una propuesta de creación de una entidad de calidad a nivel MERCOSUR que deberá funcionar a través de la complementación de datos ya existentes en las organizaciones similares. En ese sentido deberá articular las informaciones que se presenten al respecto vía e-mail con las entidades similares existentes en los cuatro países para discutir la forma de creación de esa organización. Se estableció que en la próxima reunión del Foro deberán ser presentados los avances registrados hasta el momento.

### Movimiento MERCOSUR Competitivo

El SGT N° 7, decidió proponer la creación de un Movimiento MERCOSUR Competitivo. Asimismo la SM se encuentra involucrada en las tareas de apoyo para llevar adelante la mencionada iniciativa

El objetivo de este movimiento es el desenvolvimiento de acciones conjuntas, con articulación del sector público y participación de líderes empresarios, formadores de opinión y especialistas, destinadas a promocionar la mejora de la competitividad de las empresas del bloque para acceder a mercados extra zona. Asimismo, intraMERCOSUR, se pretende implementar una agenda común a través de la complementación con otras instancias del MERCOSUR, como el SGT N°3, la RECyT.

Esta iniciativa busca que las empresas de la región alcancen estándares de excelencia "clase mundial" que le permitan acceder al mercado internacional.

### Premio MERCOSUR en Diseño de Muebles

La SM acompañó las iniciativas para la creación de un "Premio MERCOSUR en Diseño de Muebles" efectuada durante la III Reunión del FCMM, celebrada en Bento Gonçalves el día 10 de setiembre de 2004. Acompañó al SGT N° 7 cuando elaboró el Reglamento del Premio y definió que deberá ser sometido a consideración y aprobación final del Foro Madera- Muebles, en su IV reunión. Y se involucró para elaborar la propuesta de Edital y del Manual del Premio

### Cooperación técnica en Diseño

Las Delegaciones acordaron realizar un workshop en la Secretaria del MERCOSUR, durante la 2ª quincena de abril, para definir un programa de cooperación en áreas de interés común. En ese contexto, cada país deberá enviar a la PPTP, hasta el 31 de enero de 2005, la relación de áreas de su interés, así como las demandas y posibilidades de ofertas en esas áreas y los principales temas a ser abordados en el workshop.

## Recursos Financieros y Fondos Estructurales.

El Plenario del SGT N° 7 coincidió en solicitar al GMC la designación de fondos específicos destinados a financiar las actividades de los Foros de Competitividad del MERCOSUR, como ser: participación de representantes de los cuatro Estados Partes en todas las reuniones y eventos que realice, la realización de eventos, realización de estudios, etc. Y la implementación de acciones de los Foros.

El Director de la SM, propuso y obtuvo del GMC (XXVIII extraordinaria, 13-14/12/04) la asignación de fondos presupuestales 2005 para el financiamiento (pasajes y viáticos para 3 participantes de cada Estado Parte) de 4 reuniones en el ámbito de los Foros de competitividad, siendo dos (2) bajo PPTP (primer semestre 2005) y dos durante la PPTU (segundo semestre 2005) refiriéndose, las reuniones a los siguientes sectores:

Foro del Sector Madera- Muebles; y Otro Foro a ser definido por el GMC

## Estructura de apoyo

El Director de la Secretaría del MERCOSUR a partir de una solicitud del SGT N° 2, y en concordancia con el SGT N° 7 se manifestó positivamente al GMC en cuanto a la creación de cuerpos permanente en la SM, que tengan por incumbencia exclusiva apoyar las acciones de cada Foro, conforme solicite la PPT del SGT N° 7 / Foros de Competitividad MERCOSUR.

## **CONVENIO BNDES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SM**

La SM informó al SGT N° 7 que el GMC aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación negociado con el BNDES que comprende un préstamo no reembolsable de US\$ 50.000 para la financiación de estudios de interés mutuo. En ese sentido la Secretaría podría disponer parte de ese financiamiento para estudios del Foro de Competitividad del MERCOSUR. Se subraya que dicho Convenio fue suscripto el 19 de mayo de 2004, en la sede de la SM. En respuesta a la instrucción del GMC, la SM deberá trabajar con el CCT para la preparación de los proyectos específicos a ser contemplados en esta cooperación, habiendo sido reiniciados los contactos con la nueva Directoría del Banco.

## **CONVENIO MERCOSUR - BID**

En el marco del convenio de cooperación con el BID "Cooperación Técnica Regional No Reembolsable N° ATN/SF-9014-RG. Proyecto de Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR y Consolidación del Mercado Regional" se previeron recursos para financiar actividades de Apoyo a la Integración Productiva que incluyen a) el financiamiento de una unidad de gestión permanente que sirva de apoyo al FCCMM, b) elaboración de estudios técnicos, y c) la difusión de los resultados. En lo que se refiere a la primera actividad, la definición de la unidad de gestión, se encarará a través de la contratación de un consultor que ejercerá la coordinación técnica de la unidad y que estará encargado de organizar la secretaría del FCCMM. Este consultor contará con la asistencia de un técnico en el sector, de manera que la unidad pueda servir de apoyo administrativo y técnico al FCCMM.

En cuanto a los estudios técnicos, el objetivo de los mismos es construir un diagnóstico detallado del sector madera y muebles en el MERCOSUR y planificar las acciones para el mejoramiento de la competitividad del sector, a través de la integración de la cadena productiva a nivel regional. En tercer término se encuentra la etapa de diseminación de los conocimientos adquiridos en el FCCMM. Esta actividad pretende recoger los conocimientos, experiencias y propuestas de los integrantes del FCCMM, para que los mismos estén reflejados en los estudios técnicos y planes de acción, y al mismo tiempo difundir los resultados de los mismos. Esta actividad se concretará a través de la realización de seminarios y talleres de trabajo con la participación de los integrantes del FCCMM, consultores técnicos de la secretaría y los consultores contratados por el proyecto.

## **FORO DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA MADERA-MUEBLES (FCMMM).**

El SGT N° 7 realizó la II y III Reunión del Foro de de Competitividad de la Cadena Productiva Madera-Muebles (Buenos Aires, Argentina, 13-14/5/04 y Bento Gonçalves, Brasil, 8-10/9/04 respectivamente). En las citadas reuniones del Foro, la SM presentó los avances a las tareas encomendadas y sugerencias de líneas de acción para avanzar en la consolidación de una integración productiva regional del sector madera-muebles.

En paralelo a la tercera reunión del Foro MERCOSUR de Competitividad de la Cadena Productiva de Madera - Muebles participó de la Primer Ronda de Negocios MERCOSUR del Sector (ver punto "Primera Ronda de Negocios MERCOSUR), así como de los seminarios específicos, focalizados en normalización y certificación, gerenciamiento, innovación tecnológica, capacitación de recursos humanos, diseño y producción forestal.

Con respecto a los Seminarios, se llevaron a cabo cuatro (4), cuyos temas fueron: "Desarrollo de Proveedores", "Barreras Técnicas", "Promoción Comercial Conjunta en el MERCOSUR" y "Como Vender para el Mundo".

### **"COMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FOROS DE COMPETITIVIDAD. DIRECTRICES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA."**

La SM informó al SGT N° 7 / FCMMM que, en ocasión de la I Reunión de Ministros de Medio Ambiente, celebrada en Buenos Aires el día 16 de junio de 2004, los Ministros elevaron un Proyecto de Decisión para la Complementación del Programa Foros de Competitividad. En dicho Proyecto, las Delegaciones entendieron que para ampliar el acceso a mercados internacionales resulta de vital importancia incluir los sistemas de gestión ambiental y producción más limpia en las cadenas productivas del MERCOSUR. Además se conviene que la mejora del desempeño ambiental contribuye a una disminución de los costos operativos de las mismas y a una mejora de las condiciones laborales en el sector productivo y de servicios.

### **PROYECTO COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE (CYMA) – FORO EMPRESARIAL DE ECOEFICIENCIA.**

En el marco del Pre-proyecto 1: "Programa de apoyo a las actividades dirigidas al aumento de la competitividad del sector productor de la madera y muebles", Objetivo: "Insertar el concepto de producción limpia en el programa de Foro de Competitividad" actualizado por la SM se decidió oportuno que la cooperación SGT 6 "Proyecto Competitividad y Medio Ambiente (CyMA) – Foro Empresarial de Ecoeficiencia" apoye técnica y financieramente la adecuación de la producción de la Cadena a las exigencias ambientales mencionadas en el estudio presentado por INMETRO "Exigências Ambientais na comercialização de produtos de la Cadena MM" .

### **1ª RONDA DE NEGOCIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE MADERA Y MUEBLES EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**

Teniendo en cuenta el consenso MERCOSUR para la realización de una Ronda de Negocios del Sector, por Nota SM/189/04 dirigida al Presidente del SEBRAE, el Director de la SM en consulta con la PPTA del SGT N° 7 solicitó la colaboración de dicha institución para la implementación de esta iniciativa.

La Primer Ronda de Negocios del MERCOSUR en el Sector Madera – Muebles se realizó en la ciudad de Bento Gonçalves, el 10 de setiembre de 2004. El "Proyecto de Rondas de Negocios" tiene el objetivo de promover negocios entre compradores y proveedores (fabricantes) a través de reuniones de negocios marcadas por adelantado.

Los resultados remitidos por el SEBRAE/RS a la PPTB y a la SM (14/9/04), de la Ronda demuestran que en general los resultados fueron positivos, se contó con la participación de 47 empresas (12 argentinas, 32 brasileras, 2 paraguayas y 1 uruguaya), entre las cuales se llevaron a cabo alrededor de 130 reuniones y; se estima que los contactos entre las empresas puedan generar, en los próximos 12 meses, negocios por aproximadamente US\$ 810.000 a US\$ 1.830.000.

## **PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN FERIA INTERNACIONAL 2005— TRABAJOS CON LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE PROMOCIÓN COMERCIAL CONJUNTA DEL MERCOSUR (REPCM)**

Las Delegaciones estimaron oportuno debatir sobre la posibilidad de presentar productos MERCOSUR, que surjan de la complementación industrial entre los cuatro países, para presentar en una feria internacional a definir en el año 2005.

### **PÁGINA WEB FCMM Y SGT N° 7**

La Secretaría del MERCOSUR presentó al plenario de coordinadores una versión demostrativa de la página electrónica del Foro de Competitividad Madera-Muebles el cual fue aprobado. Asimismo incorporó la página del SGT N° 7 a la página oficial del MERCOSUR y fue responsable de la actualización del primero grupo de informaciones provistas por el SGT N° 7.

## **LA MERCOSURIZACIÓN DE LA TEMÁTICA DE LOS FOROS DE COMPETITIVIDAD**

Como aporte al análisis de los temas relacionados con el Foro de la Cadena de Madera y Muebles, la SM presentó al SGT N° 7 la actualización del informe: "Seguimiento de las decisiones del MERCOSUR a los Foros de Competitividad, puntualmente el Foro de Competitividad de la Cadena Productiva Madera-Muebles instalado en marzo de 2003".

Asimismo, coordinó y articuló todas las informaciones correlativas a la temática, producidas a nivel MERCOSUR: Mandatos Presidenciales, Consejo Mercado Común, Grupo del Mercado Común, "Programa de Trabajo 2004-2006", Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta (REPCM), SGT 8 "Agricultura", SGT 6 "Medio Ambiente", Reunión Especializada de Cooperativas, Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)- acumulación de procesos productivos y en el Comité de Cooperación Técnica para su canalización institucional al SGT N° 7 / FCMMM.

Acompañando a este trabajo se actualizaron los correspondientes archivos documentales del Foro de Competitividad de la Cadena Productiva Madera-Muebles que compila toda la documentación producida por las Coordinaciones Nacionales referente a la cadena productiva.

# ESTADOS CONTABLES Y SITUACIÓN FINANCIERA

La Res. GMC N° 48/03 aprobó el Presupuesto de la SM correspondiente al año 2004 por un monto de U\$S 991.969.

La ejecución de dicho Presupuesto alcanzó la suma de U\$S 944.546.51, lo que representó el 94.74 % del Presupuesto aprobado, quedando un saldo sin ejecutar de U\$S 52.449.49, que en términos relativos representó el 5.26%.

La ejecución del referido Presupuesto, a diferencia de lo ocurrido en el año 2003, se realizó en condiciones financieras favorables, como consecuencia directa del pago oportuno de los aportes de algunos Estados Partes que permitió a la SM cancelar los préstamos bancarios vigentes al cierre del 2003 y cumplir con prácticamente todas las actividades previstas para el año 2004. Es de destacar que por primera vez la SM, debido a los pagos de deudas anteriores, contó al cierre del ejercicio con un remanente líquido de U\$S 323.000 que será destinado por resolución del GMC a la construcción de una Bóveda para conservar los documentos oficiales del MERCOSUR, la construcción de una biblioteca de consulta y la recepción de la SM, el acondicionamiento de sala de videoconferencia, la compra de sistema de audio para las reuniones de los órganos del MERCOSUR en la sede y la reserva de fondos para el sostenimiento del proyecto de Cooperación con la UE "Apoyo a la mejora de la Infraestructura de la Secretaría del MERCOSUR", entre otros. Asimismo, el GMC dejó una partida de U\$S 70.583 pendiente de asignación como fondos de reserva para futuras actividades o inversiones que impliquen a la SM erogación de fondos para que las mismas no aumenten su presupuesto corriente.

En materia de ejecución presupuestaria e información suministrada a los Estados Parte de acuerdo a lo indicado en la Res. GMC N° 50/03 "Manual Básico de Ejecución Presupuestal, Contabilidad Patrimonial y Financiera de la SM" la Secretaría elaboró en forma mensual la información referente a la ejecución presupuestal, el informe de Aporte y Deuda de los Estados Parte al presupuesto de la SM y las proyecciones financieras y crediticias.

## PRESUPUESTO 2005

De acuerdo a lo establecido en la Res. GMC N° 50/03, la Secretaría confeccionó el Proyecto de Presupuesto para el año 2005, el cual fue aprobado por Resolución GMC N° 39/04. En esta instancia, el GMC aprobó la utilización de excedentes presupuestales líquidos con destino a Inversiones, de manera de no incrementar el presupuesto corriente para el año 2005 y que los Estados Partes no tengan que realizar erogaciones mayores para financiar dichas inversiones. Se realizará un seguimiento independiente a la estructura corriente de los egresos.

## INFORME DE AUDITORIA AÑO 2003

La Auditoria de los Estados Contables del ejercicio 2003, fue realizada por el Estudio Contable "Gonzalo Barquín y Asociados", quien presentó un dictamen de auditoría sin salvedades, en el mes de marzo del 2004, señalando que el Estado de Situación Patrimonial así como el Estado de Ingresos y Gastos, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la SM al 31/12/2003, de acuerdo a normas contables adecuadas en Uruguay.

De acuerdo a lo establecido en la norma, el informe de Auditoria fue elevado oportunamente al GMC.